

# **SESIÓN ORDINARIA 093-2011**

Secretaría Conceio

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes trece de junio de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

#### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manuel zumbado Araya

# PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora María Isabel Segura Navarro Señor Walter Sánchez Chacón

Señora Olga Solís Soto

Señor Gerardo Badilla Matamoros Señora Samaris Aguilar Castillo Señor Herbin Madrigal Padilla Señor Rolando Salazar Flores Señora Hilda María Barquero Vargas

# **REGIDORES SUPLENTES**

Señor Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor José Alberto Garro Zamora
Señora Maritza Sandoval Vega
Señora Catalina Montero Gómez
Señor Minor Meléndez Venegas
Señora Grettel Lorena Guillén Aguilar

Señora Yorleny Araya Artavia

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

# **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

SeñorEduardo Murillo QuirósDistrito PrimeroSeñoraNidia María Zamora BrenesDistrito SegundoSeñorElías Morera ArrietaDistrito TerceroSeñorEdgar Antonio Garro ValencianoDistrito CuartoSeñorRafael Barboza TenorioDistrito Quinto

# **SÍNDICOS SUPLENTES**

Señora Marta Eugenia Zúñiga Hernández Distrito Primero
Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo
Señora Annia Quirós Paniagua Distrito Tercero
Señora María del Carmen Álvarez Bogantes Distrito Cuarto
Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

# ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal

MSc. Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

#### **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Sesión N° 091-2011 del 06 de junio del 2011.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 091-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

#### ARTÍCULO III: **NOMBRAMIENTOS**

Nombramiento Comisión Cívica

//LA PRESIDENCIA DISPONE: NOMBRAR EN LA COMISIÓN CÍVICA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CULTURA, A FIN DE QUE PUEDAN INICIAR LA PREPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLARÁN EN DICHA SEMANA. ASIMISMO SE DEBE COMUNICAR ESTA DISPOSICIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE PUEDAN INICIAR LOS PREPARARATIVOS EN FORMA CONJUNTA.

2. Licda. Amalia Ramírez Espinoza - Directora Centro Educativo Ulloa Asunto: Nombramiento de miembro Junta de Educación. EU 032-2011. 昌: 2239-0994.

Randall Solano Ortega María del Pilar Chávez Chávez Luis Alberto León Bogantes

Cédula 4-161-935 Cédula 4-150-033

Cédula 3-273-142

Andrea Marín Badilla Marino Morales Zamora Rosario Arce Barquero

Cédula 4-175-584 Cédula 6-128-865 Cédula 4-079-292

#### // A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA QUE PRESENTA LA SEÑORA SUSANA MARÍN ABURTO, CÉDULA 1-0868-0814
- B. NOMBRAR AL SEÑOR RANDALL SOLANO ORTEGA, CÉDULA 3-273-142 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ULLOA
- C. NOMBRAR A LA SEÑORA ANDREA MARÍN BADILLA, CÉDULA 4-175-584 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ULLOA.
- D. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR A LOS SEÑORES SOLANO ORTEGA Y MARÍN BADILLA, PARA QUE SE PRESENTEN EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 20 DE JUNIO A LA JURAMENTACIÓN RESPECTIVA.
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- MSc. Hilda Chaves Ouirós Directora Centro Educativo Julia Fernández Rodríguez Asunto: Nombramiento miembros Junta de Educación.

Roberto Leitón Fernández

Helbert Mejía Manuel Solano Mesén

Cédula 3-0258-0587 Cédula 2-469-474 Cédula 1-425-016

Alejandra Mejía Zamora Alonso Chacón González Guadalupe Ramírez Chacón Cédula 2-547-987 Cédula 4-171-358 Cédula 9-076-389

Berman Morera Barrantes María Eugenia Molina Mejía Ovidio Miranda Mejía

Cédula 4-150-563 Cédula 4-100-075 Cédula 4-102-435

Yamileth Mejía Zamora Rosibel Picado Morúa Eladio Córdoba Gómez

Cédula 2-529-112 Cédula 3-284-343

Francisco Campos Amores Cecilia Navarro Ulloa José Joaquín Monge Jiménez

Cédula 6-145-846 Cédula 2-472-272 Cédula 4-148-855

# //SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL SEÑOR ROBERTO LEITÓN FERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 3-258-587 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
- B. NOMBRAR A LA SEÑORA ALEJANDRA MEJÍA ZAMORA, CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 2-547-987 COMO
- MIEMBRA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

  C. NOMBRAR AL SEÑOR BERMAN MORERA BARRANTES, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4-150-563 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
- D. NOMBRAR A LA SEÑORA YAMILETH MEJÍA ZAMORA CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 2-481-094 COMO MIEMBRA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
- E. PREVENIR A LA MSc. HILDA CHAVES, DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO, PARA QUE EN FORMA INMEDIATA PRESENTE LA TERNA PARA PROCEDER A NOMBRAR AL MIEMBRO FALTANTE, EN VISTA QUE EL SEÑOR FRANCISCO CAMPOS AMORES NO DESEA ASUMIR EL PUESTO, A PESAR DE QUE SE INCLUYÓ SU NOMBRE EN LA TERNA.
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**1 a. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Julia Fernández Rodríguez, quienes fueron nombrados en el inciso anterior.

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES ROBERTO LEITÓN FERNÁNDEZ, ALEJANDRA MEJÍA ZAMORA, BERMAN MORERA BARRANTES Y YAMILETH MEJÍA ZAMORA, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

# ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Colegio Técnico Profesional de Heredia
 Asunto: Invitación al Traspaso de Poderes, el día viernes 17 de junio de 2011 a partir de las 8:00 a.m.
 Confirmar asistencia.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

★ MARITZA SEGURA
 ★ MARITZA SANDOVAL
 ★ NIDIA ZAMORA
 ★ MARTA ZÚÑIGA
 - REGIDORA SUPLENTE
 - SÍNDICA PROPIETARIA
 - SÍNDICA SUPLENTE

Instituto Nacional de Aprendizaje Asunto: Invitación a la presentación del Proyecto "Construcción del edificio INA Regional de Heredia", el viernes 1º de julio del 2011, de 7 a 9 p.m. en la Casa de la Cultura.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

LIC. MANUEL ZUMBADO - REGIDOR PROPIETARIO **OLGA SOLÍS SOTO** - REGIDORA PROPIETARIA - REGIDOR PROPIETARIO **HERBIN MADRIGAL HILDA BARQUERO** - REGIDORA PROPIETARIA **GRETTEL GUILLÉN** - REGIDORA SUPLENTE JOSÉ ALBERTO GARRO - REGIDOR SUPLENTE LUIS BAUDILIO VÍQUEZ - REGIDOR SUPLENTE MARITZA SANDOVAL - REGIDORA SUPLENTE ELÍAS MORERA - SÍNDICO PROPIETARIO **NIDIA ZAMORA** - SÍNDICA PROPIETARIA RAFAEL BARBOZA - SÍNDICO PROPIETARIO - SÍNDICA SUPLENTE MARTA ZÚÑIGA **CARMEN ÁLVAREZ** - SÍNDICA SUPLENTE - SÍNDICA SUPLENTE **HANNIA QUIRÓS** 

# **2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer el inciso 7 de Análisis de Informes.

 Informe N° 26 Comisión de Hacienda Asunto: Presupuesto Extraordinario N° 02-2011.

Después de analizado y discutido el documento remitido por la Administración mediante AMH-0708-2011 con relación al Presupuesto Extraordinario Nº 02-2011 por un monto de ¢2.081-456.860, esta Comisión recomienda por unanimidad aprobarlo en todos sus extremos.

PLAN OPERATIVO ANUAL									
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA									
2011									
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO									
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL									
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.									

rioduccioni releva	ante: Acciones Administrativ	rao											
PLANIFICACIÓN				•	PLANIFICAC	ÓN OPER	ATIVA	ANUAL					
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA			META	INDICADOR			ACIÓN E	DE LA	FUNCIONARIO	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	l semestre		II semes		RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ISEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo y Gestión Institucional	Cumplir en forma oportuna con las responsabilidades establecidas por la legislación Municipal de Heredia, en términos de aportes.	Operativo	1.11.	Cancelar aportes a diversas instituciones según lo establece la Ley	aportes cancelados		0%	100%		Adrian Arguedas V.	deuda, fondos y aportes		6.923.644,55
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo(Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)(MP-01-2011)			0%	100%			Administració n General		41.892.648,65
Desarrollo y Gestión Institucional	Mejorar la gestión municipal mediante la implementación de una estrategia integral de gestión por resultados, para hacer una administración más efectiva, eficiente y cercana a sus ciudadanos.			proyectos programados para el	Porcentaje de proyecto ejecutado		0%	100%	100%	José Manuel Uate A.	Administració n General		8.449.000,00
	SUBTOTALES						0,0		3,0			0,00	57.265.293,20
TOTAL POR PRO	OGRAMA						0%		100%		·	·	·
	33%	Metas de	Objetive	os de Mejora			0%		100%				
	67% Metas de Objetivos Operativos 0% 100%												
	3	Metas fo	rmuladas	s para el programa									

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2011
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

ESTRATÉGICA PLAN DE PROGRAMACIÓN DE LA SIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR DESARROLLO META MUNICIPAL AREA OBJETIVOS DE MEJORA II SEMESTRE ESTRATÉGICA Descripcion

Gestionar la limpieza de 8500 Porcentaje de 
kms de vias del Distrito gestión 
Central, durante todo el año realizada 
2011, incluyendo el servicio a 
Lagos 1 y 2, Aurora Sur y 
Norte, Cubujuquí 1 y 2, Santa 
Inés, Zumbado, La Palma y 
Bernardo Benavides.(MP-012011) Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central 01 Aseo d vías y sitio públicos. 2011) Dorti)

Brindar el servicio de Porcentaje de recolección de basura durante cumplimiento el año 2011 al 100% de los contribuyentes del Cantón Central de Heredia.(MP-01-2011)

Realizar el 100% de las Porcentaje de actividades programadas para actividades el año 2011 para la limpieza de mantenimiento y reparación Ambiente 50% 100% 767.160,3 Mejorar las condicione de las redes d acueductos pluviales aceras, cunetas y parrila en el cantón central. 92.322.160,48 2.4. 45% 55% 55% 45% Equipamiento o de camino y calles de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías , cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.(MP-01-2011)
Ejecutar el 100% de las Porcentaje de actividades de demarcación ejecución vías y supervisión de la Ley actividades de Tránsito programadas realizadas para el año 2011 en el cantón central de Heredia(MP-01-2011) 2.13 58% 58% 42% 13.000.000.00 Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón 42% Ordenamiento Territorial Estacionamie ntos 2011) Ambiente Implementar un Programa Mejora Realizar el 100% de las Porcentaje de 37% 37% 63% 9.146.427,71 63% Roger Araya 25 acciones programadas acciones durante el año 2011 realizadas. de Reciclaje de residuos Protección sólidos del medio necesarias para implementar amhiente un Programa de Reciclaie y maneio de residuos sólidos v protección del ambiente en el cantón.(MP-01-2011) Ordenamiento Demarcar zonas de Operativo 2.24. Demarcación de 15.000 No. 0% 17500 100% Francisco 22 Seguridad 12.949.999,98 Territorial estacionamiento y vías metros de cordón de caño y demarcacione Orozco Vial núblicas del cantón línea amarilla v colocación de s 2500 señales horizontales con señalizales recursos transferidos por colocadas COSEVI. 23 Segurida Política Social Local Brindar a la Policía Operativo 2.17. Realizar 4 capacitaciones No. 50% 2 50% Francisco 1.500.000,00 vigilancia Municipal todas las anuales sobre temas de capacitacione Rivera herramientas necesarias interés a los funcionarios de la s realizadas para el adecuado Policía Municipal. comunidad desempeño de sus funciones. Política Social Local Brindar una respuesta Operativo 2.18. Realizar el 100% de las Porcentaje de 50% 50% 50% 50% Francisco 23 Seguridad 14.682.559,00 rápida a cada denuncia y actividades programadas para actividades Rivera vigilancia dar inicio al proceso el año 2011, con el fin de realizadas iudicial adecuado brindar un servicio eficiente de comunidad ubicando al personal en seguridad ciudadana(MP-01-2011) recorridos y vigilancias en el Cantón. Ofrecer a la ciudadanía Operativo Realizar 6 actividades de No. 28.032.074,00 07 Mercados, Desarrollo 2.7. 67% 2 33% Abraham mantenimiento y contratación actividades herediana un mercado Alvarez C. plazas municipal en condiciones de servicios optimos para el realizadas ferias óptimas para satisfacer buen funcionamiento del sus necesidades de Mercado Municipal(MP-01-2011) compra. Ambiente Cumplir con lo establecido Operativo 2.22. Establecer la provisión Provisión 100% 100% 0% Director de 28 Atención 5.000.000,00 presupuestaria Operaciones de en la Lev de Emergecias para creada emergencias eventuales emergencias durante el año 2011. SUBTOTALES 5,1 4,9 0.00 177.910.792.51 TOTAL POR PROGRAMA 51% 49% 37% 63% 10% Metas de Objetivos de Mejora 52% 48% 90% Metas de Objetivos Operativos 10 Metas formuladas para el programa

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2011
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

	Proyectos de inversión													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA						PLANIFIC	CACIÓN	OPERATI	IVA					
PLAN DE						PRO		ACIÓN D Eta	E LA					SUPUESTARIA POR ETA
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O			META	INDICADOR	tre	%		%	FUNCIONARI	GRUPOS	SUBGRUPO		
AREA	OPERATIVOS					Semestre		Semestre		RESPONSABL E		S	ISEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA Infraestructura	Contribuir con un	Código Operativo	<b>No.</b> 3.01	<b>Descripción</b> Cumplir al 100% de las	Porcentaje	48%	48%	52%	52%	Paulo	06 Otros	Dirección		18.200.000,00
	proceso de desarrollo urbano ordenado	Орогануо		actividades programadas para el año 2011 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones y levantamiento de la red de alcantarillado pluvial.(MP-01- 2011)	de actividades	40%	40%	3276	3276	Córdoba	proyectos	Técnica y Estudios		10.200.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal			Asignar a Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Heredia y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(Se ajusta según Oficio DFOE-SM-1533, CGR)	Asignado		0%	100%	100%	Concejo Municipal	fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		5.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal			Asignar a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(MP-01-2011)			0%	100%	100%	Concejo Municipal		Centros de enseñanza		4.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal			Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal	Reserva creada		0%	100%	100%	Concejo Municipal		Otros fondos e inversiones		17.841.328,05
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.			Crear una provisión para poner en marcha lo que establece la Ley(Fondo de Lotificación)			0%	100%	100%	Alcaldía Municipal		Otros fondos e inversiones		162.205.586,41
Infraestructura Equipamiento Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora		Estudios técnicos, diseño y construcción de un puente peatonal sobre Quebrada La Guaria, costado este de Zona Franca Metropolitana			0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicació n terrestre	Rehabilitació n red vial		18.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejora las condiciones del alcantarillado pluvial del cantón.	Mejora		Sustitución y reposición de 50 tapas de pozos de alcantarillado y parrillas en plástico reciclado para el cantón central de Heredia.	del Proyecto		0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicació n terrestre	Alcantarillado pluvial		5.751.200,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora		Suministro, Acarreo, colocación y acabado final de 75 toneladas de mezcla asfáltica en caliente en carpetas de 4 cm para las vías del Cantón Central de Heredia.			0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López	02 Vías de comunicació n terrestre	Mantenimient o periódico red vial		4.005.395,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.36.	Colocación y producción de 1200 toneladas de mezcla asfáltica con donación de asfalto de RECOPE	del Proyecto		0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López		Mantenimient o periódico red vial		30.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora		Suministro, acarreo, Colocación y acabado final de 471 toneladas de mezcla astáltica en caliente en carpetas de 4cm para las vías de la red vial cantonal.	del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Luis Felipe Méndez López		Mantenimient o periódico red vial		25.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Acondicionar las aceras y rampas peatonales para todas las personas y en especial las personas con discapacidad, adultos mayores y niños de manera que se garantice el libr				Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%		02 Vías de comunicació n terrestre			54.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios		Mejora	3.39.	Construcción de 1,272 metros de Cordón y Caño en varios lugares del cantón Central de Heredia			0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicació n terrestre	Reconstrucci ón red vial		21.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	condiciones de los cementerios con el fin de ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.			Construcción de 30 nichos en dos niveles en el Cementerio Central para alquilarlos.	realizado		0%	100%		Director de Operaciones	proyectos	Cementerios		10.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios		Mejora		Construcción de puente peatonal a efecto de comunicar las comunidades de Guararí con los Lagos	del Proyecto		0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicació n terrestre	Rehabilitació n red vial		35.000.000,00
Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.			Demolición del puente existente, estudios técnicos, diseño y construcción del puente Las Carmelas con su respectiva acera	del Proyecto realizado		0%	100%		Operaciones	n terrestre	n red vial		86.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.43.	Estudios técnicos, diseño y ampliación del puente Pirro de un carril con su respectiva acera	Porcentaje del Proyecto realizado		0%	100%	100%	Director de Operaciones	02 Vías de comunicació n terrestre			90.000.000,00

envicios   Sil cardión, finaestructura quipamiento y permanente a los parques y áreas envicios y problemas, permanente y	Infraestructura Equipamiento	Mejora las condiciones y del alcantarillado pluvial	Mejora	3.44.	Levantamiento de 300 tapas de posos de alcantarillado pluvial	Porcentaje del Proyecto		0%	100%	100%	Luis Méndez		Alcantarillado pluvial		10.000.000,00
infraestructural y glammentor by permanente a los parques y derea el consumento de los perques de la consumento del consumento del consumento de la consumento del consum	Servicios				posos de diodritarinado piavial								piaviai		
parques montreto y permanente a los parques y direas comunates:  Infraestructura y quantiento y permanente a los parques y direas comunates:  Infraestructura y quantiento y permanente a los parques y direas comunates:  Infraestructura y quantiento y permanente a los parques y direas comunates:  Infraestructura y quantiento y permanente a los parques y direas comunates:  Infraestructura y quantiento y permanente a los parques y direas comunates:  Infraestructura y quantiento y permanente a los parques y direas comunates:  Infraestructura y quantiento y permanente a los parques y direas comunates:  Infraestructura y quantiento y permanente de los parques y direas de los p	Infraestructura		Meiora	3,45.	Concluir la remodelación de los			0%	100%	100%	Director de		Parques v		6.000.000.00
ierricios parques y áreas   El Carmen y Mercedes Note. remodelació no remodelació	Equipamiento		,								Operaciones				
fraestructural quagamiento y permanente a les parques y dreas controlle del Centro Durno de colocacida control del Centro Durno del Centro del Centro Durno del Centro D	Servicios	parques y áreas			El Carmen y Mercedes Norte.										
paramento y permanente a los jacques y afreas comunides .  fraestructura quipamiento y permanente a los jacques y afreas comunides .  fraestructura quipamiento y permanente a los jacques permanent															
infracestructural quapamiento y construitario quapamiento y grandente a los properes en la guarda de l'encicio se del caractico del Feredia.  Infraestructural quapamiento y grandente a los properes en l'encicio se del caractico del Feredia.  Infraestructural quapamiento y grandente a los properes en l'encicio se Majora d'aces en l'encicio se	Infraestructura		Mejora	3.46.				0%	100%	100%					1.000.000,00
Infraestructura quipamiento y presentan algunas que presentan algunas que presentan algunas entretos y grobelmas que presentan algunas que presentan algun	Equipamiento					colocada					Operaciones	proyectos	zonas verdes		
Intestructurus   Dar mantenimento Nejora   3.47. Installación de 253,36 m2 del Nabla   malla mentalica topo ciclos en la colcada   consumento   propertico   comunicates   consumento   consumento	Servicios				Los Lagos.										
rigulgamiento parques y permanente a los controlerios proyectos de parque infanestructura quipamiento y problemas que presenten processo de controlerio del controlor del la tubi. La Floria.  Ifraestructura quipamiento y problemas que presentan algunas que presentan que presen	1-1			0.47				00/	4000/	4000/	Discours to	00 0000			4 000 000 00
infraestructurus quapamiento y problemas que presenten envicios y problemas que presenten algunas envicios y problemas que presenten algunas quapamiento y problemas que presenten algunas que presenten que presenten que presenten que presenten algunas que presenten que			iviejora	3.47.				0%	100%	100%					4.000.000,00
Intraestructura quipamiento y puntes que presenten problemas.  Intraestructura quipamiento y problemas que presenten algunas que precision en l'entresido del Auro del Heredia.  Intraestructura quipamiento y problemas que presenten algunas que presenten presenten algunas que presenten algunas que presenten algunas que presenten algunas que present											Operaciones	proyectos	zonas verdes		
Infraestructurus (Quapamiento y puentes que presenten problemas.  Dar solución a los Mejora quapamiento y problemas que presentan algunas que presentan algunas envicios de l'activa d'activa de l'activa d'activa de l'activa d'activa de l'activa d'activa d'act	Servicios														
revicios y puentes que presenten problemas.  Intraestructura quipamiento y problemas que presenten en circio aproximadamente I al costado norte de la Urb. La Florita.  Intraestructura quipamiento y contención a los Mejora que presentan algunas que presentan alguna	Infraestructura		Meiora	3.48.		Porcentaie		0%	100%	100%	Director de	02 Vías de	Rehabilitació		21.000.000.00
problemas.  Dar solución a los Mejora que persentan algunas que presentan algunas envicios de la Urb. La Florita.  Ifraestructura pulpamiento y de Harredia.  Ifraestructura quipamiento y problemas que presentan algunas que presenta que presentan algunas que presentan algunas que presenta de la cantón algunas que presenta de la cantón algunas que presenta que presenta de la cantón de cantón de la cantón d	Equipamiento							0.0							
ifraestructura quipamiento preventa algunas que presentan algunas que presentan algunas quipamiento del Heredia.  1 Dar solución a los Mejora 3.49. Construción de muro de Muro Construido Samaria que presentan algunas que presentan algunas quipamiento del Heredia.  1 Dar solución a los Mejora 3.50. Ampliación de canal y obras de Porcentaje del Proyecto realizado quipamiento y problemas que presentan algunas quipamiento del Heredia.  1 Dar solución a los Mejora 3.50. Ampliación de canal y obras de Porcentaje del Proyecto realizado quipamiento y problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.  1 Contar con el espaco Mejora 3.51. Pago de realjustede precios por Actividad del Proyecto realizado planta del edificio municipal II entago de realizado planta del edificio municipal II entago.  1 (reaestructura Quipamiento y permanente a los parques y áreas \$\tilde{\text{SIMINITERESTRUCTURA}}\$\tilde{\text{Proyecto realizado}}\$\text{Quipamiento y permanente a los parques y áreas \$\tilde{\text{SIMINITERESTRUCTURA}}\$\tilde{\text{Quipamiento}}\$\tilde{\text{Vision dividad}}\$\text{Montocipal II entago del Proyecto realizado del Cantón asignados con realizado del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  1 Desponsable del Proyecto realizado del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  1 Desponsable del Proyecto realizado del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  2 Desponsable del Mejora realizado del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  2 Desponsable del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  2 Desponsable del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  2 Desponsable del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  3 Desponsable del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  3 Desponsable del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  3 Desponsable del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  3 Desponsable del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  3 Desponsable del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  3 Desponsable del Cantón asignados con recursos del Ley 8114  3 D	Servicios														
Ifraestructura quipamiento perentan algunas quebradas del cantón del Heredia.  Ifraestructura quipamiento y problemas que persentan algunas quebradas del cantón del Heredia.  Ifraestructura quipamiento y problemas que persentan algunas que presentan qu					largo con una altura de 2,60 mts										
Iffraestructura quipamiento y problemas que presentan algunas que presenta que presenta algunas que presenta que presenta que presenta que algunas que presenta qu					al costado norte de la Urb. La										
cupipamiento presentina algunas que presentan que presentan que presentan que presentan															
renvicios presentan algunas quebradas del canton del Heracila.  Dar solución a los Mejora quipamiento persentan algunas que presentan algunas que presentan algunas que presentan algunas quebradas del canton del Heracila.  Contar con el espaco Mejora y físico idóneo que permite ofrecer servicios de calidad.  Ifraestructura Quipamiento vy permanente a los parques y áreas para bacheo en varios lugares realizado del Proyecto realizado  Ifraestructura Mejorar la red vial del Mejora y cantón.  SUBTOTALES  Samaria  Samaria  Samaria  Samaria  Samaria  Procentaje del Provecto del Provecto realizado  del Provecto realizado  Official Provectos proyectos proye	Infraestructura		Mejora	3.49.				0%	100%	100%					18.000.000,00
Imperator of the control of the Heredia.   Imperator of	Equipamiento					Construído					Operaciones	proyectos	proyectos		
del Heredia. Dar solución a los Mejora que presentan algunas que p	Servicios				Samaria										
Iffraestructura   Dar solución a los Mejora   3.50. Ampliación de canal y obras de Porcentaje de Proyectos envícios   problemas   que presentan   algunas   que presentan   qu															
quipamiento y problemas que resertan algunas que reservicios un presentan algunas que reservicios del Heredia.  Contar con el espaco Mejora quipamiento y físico idóneo que permitan ofrecer servicios de calidad.  Idraestructura Quipamiento V permanente a los parques y áreas Simunales.  Idraestructura Mejorar la red vial del Mejora quipamiento y cantón.  SUBTOTALES  Describados de Calidados Mejora la red vial del Mejora SUBTOTALES  Oraciones proyectos proyectos  Deraciones proyectos proyectos  Proveduría Municipal, Dirección pinanticipal li elabara.  Oraciones proyectos proyectos  Operaciones proyectos  Operaciones proyectos  Proveduría Municipal, Dirección pinanticipal li elabara.  Oraciones proyectos  Operaciones proyectos  Oroca del Proyecto realizado  Oroca del Proyecto rea	1-1			0.50	A F!/	D		00/	4000/	4000/	Discours to	00 0000	0		00 000 000 00
readizado presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.  Contar con el espaco Mejora quipamiento y físico idóneo que permita ofrecer servicios permita ofrecer servicios parques y áreas para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con para bacheo en varios lugares			iviejora	3.50.				0%	100%	100%					20.000.000,00
quipamiento del Heredia.  Gontar con el espaco que en el deficio municipal il entreto del Peredia.  Gontar con el espaco quipamiento y fisico didoneo que permita dofrecer servicios de calidad.  Gontar con el espaco que en el deficio municipal il entreto del edificio municipal il entreto del planta del edificio municipal il entreto del permita di preventa del permita di preventa del properto realizado servicios parques y áreas municipal il entreto del Proyecto realizado servicios parques y áreas materimiento y cantón.  Mejorar la red vial del Mejora del Auguran del cantón asignados con recursos de la Ley 8114  SUBTOTALES  SUBTOTALES  96% Metas de Objetivos de Mejora  4% Metas de Objetivos Operativos  Mejorar la red vial del Mejora del Colocación del 220 toneladas Colocación del 220 toneladas Colocación de 220 toneladas Colocación del 2					mejora en Quebrada Aries						Operaciones	proyectos	proyectos		
del Heredia.  Contar con el espaco Mejora grupipamiento y físico idóneo que permita o rérecer servicios de calidad.  Ifraestructura permita o rérecer servicios de calidad.  Iguipamiento y permanente a los parques y áreas y inunales.  Ifraestructura quipamiento y cantón.  SUBTOTALES  SUBTOTALES  COTAL POR PROGRAMA  Contar con el espaco Mejora de la defició municipal il etapa.  3.51. Pago de reajustede precios por Actividad construcción de la segunda realizada planta del edifició municipal il etapa.  Enhellecimiento y Mantenimiento planta del edifició municipal il etapa.  Enhellecimiento y Mantenimiento del Porcentaje del Proyecto realizado realizado planta del edifició municipal il etapa.  Colocación de 220 toneladas Colocación para bacheo en varios lugares realizada del cantón asignados con recursos de la Ley 8114  SUBTOTALES  SUBTOTALES  96% Metas de Objetivos de Mejora  4% Metas de Objetivos Operativos  Omercios por que se realizado del cantón asignados con recursos de la Ley 8114  2% 98%  52%	Servicios					realizado									
Iffraestructura Contar con el espaco Mejora 3.5.1. Pago de reajustede precios por Actividad construcción de la segunda planta del edificio municipal II evaluada planta del edificio municipal II esperimita ofrecer servicios de calidad.  Iffraestructura Dar mantenimiento Mejora a 1.5.2. Embellecimiento y Mantenimiento Porcentaje del Parque Nicolás Ulloa (Parque del Proyecto realizado realizado virgieniento y cantón.  Ifraestructura Mejorar la red vial del Mejora guipamiento y cantón.  Substotales  Substotales  Substotales  Substotales  96% Metas de Objetivos de Mejora  4% Metas de Objetivos Operativos  48%  52%  100															
cquipamiento   y fisico idóneo que permita ofrecer   cervicios   permita ofrecer   cervicios   permita ofrecer   cervicios   cealidad.   cetapa.	Infraestructura		Meiora	3.51.	Pago de reajustede precios por	Actividad		0%	100%	100%	Proveeduría	01 Edificios	Otros		50.000.000.00
permita ofrecer servicios de calidad.  Idraestructura permita ofrecer servicios de calidad.  Idraestructura permita ofrecer servicios de calidad.  Idraestructura permanente a los parques y áreas pervicios pervici	Equipamiento			0.0				0,0							00.000.000,00
Idraestructura preminento preminento permanente a los parques y áreas redicios redicios parques y áreas redicios redicios parques y áreas redicios redicios redicios redicios parques y áreas redicios re	Servicios										Dirección				
del Parque Nicolás Ulloa (Parque del Proyecto realizado del Porque del Proyecto realizado del Porque del Proyecto realizado del Parque Nicolás Ulloa (Parque del Proyecto realizado del Porque del Proyecto realizado del Parque Nicolás Ulloa (Parque del Parque Nicolás Ulloa (Parque Nicolás Ulloa (Parqu		servicios de calidad.			etapa.						Financiera				
parques y áreas Central de Heredia) realizado relacion para de Mejora y cantón. Periodicos de Mejora a s.53. Colocación de 220 toneladas Colocación y cantón. Periodicos del cantón asignados con recursos de la Ley 8114  SUBTOTALES  SUBTOTALES  Official POR PROGRAMA  Official	Infraestructura	Dar mantenimiento	Mejora	3.52.	Embellecimiento y Mantenimiento	Porcentaje		0%	100%	100%	Director de	06 Otros	Parques y		25.000.000,00
parques y áreas Central de Heredia) realizado relacion para de Mejora y cantón. Periodicos de Mejora a s.53. Colocación de 220 toneladas Colocación y cantón. Periodicos del cantón asignados con recursos de la Ley 8114  SUBTOTALES  SUBTOTALES  Official POR PROGRAMA  Official	Equipamiento	v permanente a los	·		del Parque Nicolás Ulloa (Parque	del Provecto					Operaciones	provectos	zonas verdes		
ifraestructura Mejorar la red vial del Mejora a 3.53. Colocación de 220 toneladas Colocación y cantón.  SUBTOTALES  SUBTOTAL POR PROGRAMA  SUBT	Servicios	, ,				,					.,	,,			
Ifraestructura diffaestructura yentificaestructura yentificaestruc	Cervicios	P /			Central de l'Icredia)	realizado									
quipamiento y cantón.  para bacheo en varios lugares del cantón asignados con recursos de la Ley 8114  SUBTOTALES  SUBTOTALES  OTAL POR PROGRAMA  96% Metas de Objetivos de Mejora  4% Metas de Objetivos Operativos  Méndez  comunicació o periódico n terrestre red vial  98%  100,5  25,5  98%  100%  48%  52%	Infranctructura		Majora	3.53	Cologación de 220 tenelados	Colocación		09/	220	1009/	Luie Felino	02 Viae do	Mantanimicat		10 568 007 16
del cantón asignados con recursos de la Ley 8114		.,	iviejora	3.33.				076	220	100%					10.000.007,16
recursos de la Ley 8114		y canton.				realizada									
SUBTOTALES         0,5         25,5         0,00         751.571.516,62           OTAL POR PROGRAMA         2%         98%           96% Metas de Objetivos de Mejora         0%         100%           4% Metas de Objetivos Operativos         48%         52%	Servicios										Lopez	n terrestre	red vial		
OTAL POR PROGRAMA         2%         98%           96% Metas de Objetivos de Mejora         0%         100%           4% Metas de Objetivos Operativos         48%         52%					recursos de la Ley 8114										
96% Metas de Objetivos de Mejora         0%         100%           4% Metas de Objetivos Operativos         48%         52%		SUBTOTALES						0,5		25,5				0,0	751.571.516,62
4% Metas de Objetivos Operativos 48% 52%	TOTAL POR PROGRAMA 2% 98%														
		96%	Metas de	Objetive	os de Mejora			0%		100%					
Of Mates formulades noted in contract		4%	Metas de	Objetive	os Operativos			48%		52%					
		26	Metas for	mulada	s para el programa										

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2011
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					PLANIF	ICACIÓN	OPERA	TIVA						
PLAN DE		1				PRO	3RAM	ACIÓN D	FΙΔ				ASIGNACIÓN PI	RESUPUESTARIA
								ETA						META
DESARROLLO	OBJETIVOS DE			META		e	0/	gs.	%	FUNCIONARIO				
MUNICIPAL	MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	str	%	estr	%	RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO		
AREA	OPERATIVOS					Semestre		Semestre					ISEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		Š		S II						
Infraestructura	Rescatar y mantener		4.1.	Cancelación de reajuste de	Cancelación		0%	100%	100%	Proveeduría	01 Edificios	Otros		24.770.442,55
Equipamiento y	el Centro Histórico de			precios por construcción y	realizada					Municipal y		Edificios		
Servicios	Heredia, con			remodelación de la Escuela	ı					Dirección				
	recursos de partidas			República de Argentina, con						Financiera				
	específicas.			el fin de establecer el Centro										
				de Cultura Popular de										
			4.0	Heredia.			001	1000/	40001	D				0110107701
Infraestructura	Desarrollar proyectos	Mejora	4.2.	Concluir la cancelación por			0%	100%	100%	Proveeduría		Centros		24.181.077,64
Equipamiento y Servicios	de impacto para la comunidad con			compra de piso para la Cancha de Baloncesto en el	realizada					Municipal y Dirección	proyectos	deportivos y de recreación		
Servicios	comunidad con recursos			Palacio de los Deportes .						Financiera		de recreación		
	provenientes de			Falació de los Deportes .						rinanciera				
	partidas específicas													
Infraestructura	Desarrollar provectos	Meiora	4.3.	Mejoramiento y ampliación	Trabaio		0%	100%	100%	Director de	01 Edificios	Centros de		3.633.433.10
	de impacto para la	,		de la Escuela de Musica de				,.	,	Operaciones		enseñanza		
Servicios	comunidad con			Mercedes Norte de Heredia										
	recursos													
	provenientes de													
	partidas específicas													
Infraestructura	Desarrollar proyectos	Mejora	4.4.	Instalación para sede de la			0%	100%	100%		01 Edificios	Otros		77.000.000,00
	de impacto para la			Federación de Uniones						Operaciones		Edificios		
Servicios	comunidad con			Cantonales de Heredia y la	realizado									
	recursos			Unión de ADE Heredia										
	provenientes de partidas específicas													
Infraestructura	Desarrollar proyectos	Meiora	4.5.	Mejoras en el Salón	Porcentaje		0%	100%	100%	Director de	01 Edificios	Salones		7.000.000.00
	de impacto para la	IVICJOIA	4.5.	comunal Los Lagos	del provecto		0 /0	10076	10076	Operaciones	OT Editiolos	Comunales		7.000.000,00
Servicios	comunidad con			comana 200 2agos	realizado					Operaciones		Contanado		
Corviolog	recursos				Tounzado									
	provenientes de													
	partidas específicas													
Infraestructura	Desarrollar proyectos	Mejora	4.6.		Porcentaje		0%	100%	100%		01 Edificios	Centros		10.000.000,00
	de impacto para la				del proyecto					Operaciones,		deportivos y		
Servicios	comunidad con			Recreación y Deportes del						Proveeduría		de recreación		
	recursos			Grupo Guía y Scout No. 62						Municipal				
	provenientes de			de Heredia										
	partidas específicas			ļ										

	14 Metas formuladas para el programa													
	21%	Metas de	Objetivo	s Operativos			0%		100%					
	79%	Metas de	Objetivo	s de Mejora			0%		100%					
TOTAL POR P	ROGRAMA						0%		100%					
	SUBTOTALES						0,0		14,0				0,00	1.094.709.257,42
Equipamiento Servicios	y de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas			mejoras del acueducto de San Rafael de Vara Blanca	realizada					Proveeduría Municipal	proyectos	proyectos		
Infraestructura	recursos provenientes de partidas específicas Desarrollar proyectos	Mejora	4.14.	partidas específicas  Compra de materiales para			0%	100%	100%	Alcaldía,		Otros		370.718,07
Infraestructura Equipamiento Servicios	partidas específicas  Desarrollar proyectos y de impacto para la comunidad con	Operativo	4.13.		Gestión realizada		0%	100%		Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos		7.912.409,28
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos y de impacto para la comunidad con recursos provenientes de	Operativo	4.12.	Compra de combustible y reparación de maquinaría con recursos provenientes de partidas específicas	de proyecto		0%	100%		Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos		12.105.008,33
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos y de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.11.	Crear una reserva para asignar proyectos con recursos de partidas específicas, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal.			0%	100%		Concejo Municipal		Otros fondos e inversiones		788.315.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos y de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.10.	Construcción del Boulevar de Los Expresidentes	Porcentaje de proyecto realizado.		0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		113.421.168,45
Infraestructura Equipamiento Servicios		Mejora	4.9.	Compra de equipo Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia	Compra realizada		0%	100%		Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos y de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas	Mejora	4.8.	equipo para el Museo de Cultura Popular Omar Dengo			0%	100%		Alcaldía, Proveeduría Municipal	06 Otros proyectos	proyectos		13.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Desarrollar proyectos y de impacto para la comunidad con recursos provenientes de "Irtidas específicas	Mejora	4.7.	Mejoras a Parque y áreas deportivas de la comunidad de San Jorge			0%	100%	100%	Director de Operaciones	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		10.000.000,00

DETALLE DE INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011 (en colones)

CÓDIGO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011 (en DETALLE	MONTO	Porcentaje
cobido	DETABLE		Relativo
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>33.295.426</u>	<u>1,6%</u>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.295.426	1,6%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	23.295.426	1,1%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	23.295.426	1,1%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo Seguridad Vial	21.601.825	1,0%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Transferencia del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	1.693.601	0,1%
1.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	10.000.000	0,0%
1.4.2.2.00.00.0.0.000	Aporte del Comercio Herediano	10.000.000	0,0%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	<u>290.895.830</u>	14,0%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	271.960.000	13,1%
2.1.2.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	271.960.000	13,1%
2.1.2.1.00.00.0.0.000	Venta de patentes	271.960.000	13,1%
2.1.2.1.01.00.0.0.000	Patentes de licores	271.960.000	13,1%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.486.830	0,5%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	10.486.830	0,5%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	10.486.830	0,5%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	10.486.830	0,5%
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	8.449.000	0,4%
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organismos Internacionales	8.449.000	0,4%
2.4.3.1.01.00.0.0.000	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	8.449.000	0,4%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.757.265.604	84,4%
3.3.0.0.00.00.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.757.265.603,75	84,4%
3.3.1.0.00.00.0.000	Superávit Libre	423.509.338,23	20,3%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	1.333.756.265,52	64,1%
3.3.2.0.02.00.0.0.000	Fondo de Estacionamiento Autorizado	36.751.200,00	1,8%
3.3.2.0.03.00.0.0.000	Fondo Ley 8114	81.177,16	0,0%
3.3.2.0.06.00.0.0.000	Fondo del Fortín y La Casona	846.425,00	0,0%
3.3.2.0.10.00.0.0.000	Junta Administrativa Registro Nacional 3%	742.383,35 162.205.586.41	0,0%
3.3.2.0.13.00.0.0.000	Fondo de Lotificación		7,8%
3.3.2.0.15.00.0.0.000	Aporte al CONAGEBIO - 10% LEY 7788	471.819,89	0,0%
3.3.2.0.16.00.0.0.000	Aporte de Parques Nacionales 70% LEY 7788	2.972.465,35	0,1%
3.3.2.0.17.00.0.0.000	Ley Nº7788 30% Estrategias de Protección Medio Ambiente	3.946.427,71	0,2%
3.3.2.0.22.00.0.0.000	Saldo Partidas Específicas	1.094.709.257,42	52,6%
3.3.2.0.26.00.0.0.000	Saldo Partidas Específicas Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas	18.207,00	0,0%
3.3.2.0.26.00.0.0.000 3.3.2.0.27.00.0.0.000	Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas Fondo Recursos Mermas	18.207,00 8.554.128,30	0,0%
3.3.2.0.26.00.0.0.000 3.3.2.0.27.00.0.0.000 3.3.2.0.37.00.0.0.000	Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas Fondo Recursos Mermas Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo Gonzalez	18.207,00 8.554.128,30 8.539,65	0,0% 0,4% 0,0%
3.3.2.0.26.00.0.0.000 3.3.2.0.27.00.0.0.000	Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas Fondo Recursos Mermas Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo Gonzalez Fondo de Recolección de Basura	18.207,00 8.554.128,30	0,0%
3.3.2.0.26.00.0.0.000 3.3.2.0.27.00.0.0.000 3.3.2.0.37.00.0.0.000	Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas Fondo Recursos Mermas Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo Gonzalez Fondo de Recolección de Basura Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI Leyes 7509 y 7729	18.207,00 8.554.128,30 8.539,65	0,0% 0,4% 0,0%
3.3.2.0.26.00.0.0.000 3.3.2.0.27.00.0.000 3.3.2.0.37.00.0.000 3.3.2.0.40.00.0.000	Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas Fondo Recursos Mermas Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo Gonzalez Fondo de Recolección de Basura Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI	18.207,00 8.554.128,30 8.539,65 767.160,34	0,0% 0,4% 0,0% 0,0%
3.3.2.0.26.00.0.0.000 3.3.2.0.27.00.0.0.000 3.3.2.0.37.00.0.0.000 3.3.2.0.40.00.0.000 3.3.2.0.42.00.0.0.000	Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas Fondo Recursos Mermas Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo Gonzalez Fondo de Recolección de Basura Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI Leyes 7509 y 7729 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº	18.207,00 8.554.128,30 8.539,65 767.160,34 2.474.611,18	0,0% 0,4% 0,0% 0,0% 0,0%
3.3.2.0.26.00.0.0.000 3.3.2.0.27.00.0.0.000 3.3.2.0.37.00.0.0.000 3.3.2.0.40.00.0.000 3.3.2.0.42.00.0.0000 3.3.2.0.43.00.0.0000	Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas Fondo Recursos Mermas Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo Gonzalez Fondo de Recolección de Basura Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI Leyes 7509 y 7729 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	18.207,00 8.554.128,30 8.539,65 767.160,34 2.474.611,18	0,0% 0,4% 0,0% 0,0% 0,1%
3.3.2.0.26.00.0.0.000 3.3.2.0.27.00.0.000 3.3.2.0.37.00.0.000 3.3.2.0.40.00.0.000 3.3.2.0.42.00.0.000 3.3.2.0.43.00.0.000	Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas Fondo Recursos Mermas Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo Gonzalez Fondo de Recolección de Basura Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI Leyes 7509 y 7729 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93 Proyectos y programas para la Persona Joven Ingreso Donación de Inmobiliaria San Juan Mejoras Quebrada Guaria	18.207,00 8.554.128,30 8.539,65 767.160,34 2.474.611,18 262.364,78 6.365.259,98	0,0% 0,4% 0,0% 0,0% 0,1% 0,0%
3.3.2.0.26.00.0.0.000 3.3.2.0.27.00.0.000 3.3.2.0.37.00.0.000 3.3.2.0.40.00.0.000 3.3.2.0.42.00.0.000 3.3.2.0.43.00.0.000 3.3.2.0.44.00.0.000 3.3.2.0.45.00.0.000	Aporte Condominio Bolívar Entubado de Aguas Fondo Recursos Mermas Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo Gonzalez Fondo de Recolección de Basura Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI Leyes 7509 y 7729 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93 Proyectos y programas para la Persona Joven Ingreso Donación de Inmobiliaria San Juan Mejoras	18.207,00 8.554.128,30 8.539,65 767.160,34 2.474.611,18 262.364,78 6.365.259,98 3.573.857,00	0,0% 0,4% 0,0% 0,0% 0,0% 0,1% 0,1% 0,0% 0,3% 0,2%

# Justificación de Ingresos

минипраниай ие глегеціа

# **Total de Ingresos**

**#**2.081.456.860

<i>Clase:</i> Ingresos Corrientes	<b>#</b> 33.295.426
Grupo	1.4.1.0.00.00.0.0.000 - Transferencias Corrientes del Sector Público
Sub-Grupo	1.4.1.2.00.00.0.0.000 - Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados
hand for a life	- Restante de la Transferencia que realiza el Concejo de Seguridad Vial (Ley de Transito 7331-93 Art.217 y sus reformas) para el año 2011, según DP-661-2010 y DP-899-2010 por un monto total de ¢21.601.825
Justificación	<ul> <li>Transferencia del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven para el año 2011 por un monto de ¢1.365.696 y remanente que debe ser transferidos a las distintas Municipalidades por un monto ¢327.905 según oficios DE-009-2011 y DE-18-2011, respectivamente.</li> </ul>
Monto Total	<b>#</b> 23.295.426
Grupo	1.4.2.0.00.00.0.000 - Transferencias Corrientes del Sector Privado
Justificación	Aportes que realizan los Comerciantes afiliados a la Cámara de Comercio de Heredia para el cuido y la seguridad de sus comercios.
Monto Total	<b>#10.000.000</b>
_	
Grupo	2.1.2.0.00.00.0.000 - Venta de Activos Intangibles
Sub-Grupo	2.1.2.1.00.00.0.0.000 - Venta de Patentes
Justificación	Ingresos reales percibidos del Remate de Patentes efectuado por la Municipalidad para tres distritos del Cantón Central de Heredia el día 04 de mayo del 2011.
Monto Total	<b>₡</b> 271.960.000
Grupo	2.4.1.0.00.00.0.0.000 - Transferencias de Capital del Sector Público
Sub-Grupo	2.4.1.1.00.00.0.0.000 - Transferencias de Capital del Gobierno Central - Restante de la Transferencia que realiza la Tesorería Nacional por concepto de la
Justificación	Ley 8114 Art.5 inciso b) para el año 2011, el restante se origina de lo presupuestado en el Ordinario y el monto real a recibir según oficio DGM-0739-2010 del 11 de
Monto Total	#20/jambra #10.486.830
Grupo	2.4.3.0.00.00.0.0.000 - Transferencias de Capital del Sector Externo
Sub-Grupo	2.4.3.1.00.00.0.0.000 - Transferencia de Capital de Organismos Internacionales
Justificación	- Se incluye el ingreso que falta de incorporar según el convenio de Cooperación Técnica que firmo esta Municipalidad y el Banco Interamericano de Desarrollo denominado "Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-12140-CR. Gestión Basada en Resultados" Dicho convenio es por la suma total de USD\$600.000, en el primer presupuesto se incluyeron \$484.000 y en este presupuesto se incorporara la
	suma en dólares de USD\$17.000. Para esto se considero un precio de compra del dólar estadounidense de ¢471, según histórico de precios.
Monto Total	\$8.449.000
Clase:	#4 7F7 2CF CO4

Clase:	<b>#</b> 1.757.265.604
Financiamiento	w1.757.263.604
Sub-Clase	3.3.0.0.00.00.0.0.000 - Recursos de Vigencias Anteriores
Grupo	3.3.1.0.00.00.0.0.000 - Superávit Libre
Justificación	Se incluye el saldo proveniente de la Liquidación Presupuestaria aprobada por el Concejo
Justificación	Municipal mediante acuerdo de Concejo CSM-0307-2011.
Monto Total	<b>#</b> 423.509.338
Sub-Clase	3.3.0.0.00.00.0.000 - Recursos de Vigencias Anteriores
Grupo	3.3.2.0.00.00.0.0.000 - Superávit Especifico
Justificación	Se incluye el saldo proveniente de la Liquidación Presupuestaria aprobada por el Concejo
Justificación	Municipal mediante acuerdo de Concejo CSM-0307-2011.
Monto Total	<b>②</b> 1.333.756.266

# Sección de egresos Detalle general por objeto del gasto (en colones

PROGRAMA II   PROGRAMA II   PROGRAMA III   PROGRA	TOTAL PRESUPUESTO  22.919.295	% 100%
PROGRAMA II   PROGRAMA III   PROGR	TOTAL PRESUPUESTO  22.919.295	
PROGRAMA II   PROGRAMA III   PROGR	TOTAL PRESUPUESTO  22.919.295	
DIRECADM   COMUNALES   PARIDAS EST	D 22.919.295	
0.03         REMUNERACIONES SALARIALES         11.210.509         8.262.894         0         0,00           0.03.01         Retribución por años servidos         9.564.804         7.049.899         0         0,00           0.03.03         Decimotercer mes         862.348         635.609         0         0,00           0.03.04         Salario Escolar         783.357         577.386         0         0,00           0.04         CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL         1.008.945         743.660         0         0,00           0.04.01         Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.         957.205         705.524         0         0,00           0.04.05         Contribución Patronal al Banco Popular y de Des. Comunal         51.740         38.136         0         0,00           0.05         CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION         974.797         718.490         0         0,00           0.05.01         Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.         509.130         375.262         0         0,00           0.05.02         Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias         155.222         114.408         0         0,00		1%
0.03         REMUNERACIONES SALARIALES         11.210.509         8.262.894         0         0,00           0.03.01         Retribución por años servidos         9.564.804         7.049.899         0         0,00           0.03.03         Decimotercer mes         862.348         635.609         0         0,00           0.03.04         Salario Escolar         783.357         577.386         0         0,00           0.04         CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL         1.008.945         743.660         0         0,00           0.04.01         Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.         957.205         705.524         0         0,00           0.04.05         Contribución Patronal al Banco Popular y de Des. Comunal         51.740         38.136         0         0,00           0.05         CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION         974.797         718.490         0         0,00           0.05.01         Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.         509.130         375.262         0         0,00           0.05.02         Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias         155.222         114.408         0         0,00		1%
0.03.01 Retribución por años servidos         9.564.804         7.049.899         0         0,00           0.03.03 Decimotercer mes         862.348         635.609         0         0,00           0.03.04 Salario Escolar         783.357         577.386         0         0,00           0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL         1.008.945         743.660         0         0,00           0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.         957.205         705.524         0         0,00           0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal         51.740         38.136         0         0,00           0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION         974.797         718.490         0         0,00           0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.         509.130         375.262         0         0,00           0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias         155.222         114.408         0         0,00	19.473.403	
0.03.01 Retribución por años servidos         9.564.804         7.049.899         0         0,00           0.03.03 Decimotercer mes         862.348         635.609         0         0,00           0.03.04 Salario Escolar         783.357         577.386         0         0,00           0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL         1.008.945         743.660         0         0,00           0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.         957.205         705.524         0         0,00           0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal         51.740         38.136         0         0,00           0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION         974.797         718.490         0         0,00           0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.         509.130         375.262         0         0,00           0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias         155.222         114.408         0         0,00	) 19.473.403	
0.03.01 Retribución por años servidos         9.564.804         7.049.899         0         0,00           0.03.03 Decimotercer mes         862.348         635.609         0         0,00           0.03.04 Salario Escolar         783.357         577.386         0         0,00           0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL         1.008.945         743.660         0         0,00           0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.         957.205         705.524         0         0,00           0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal         51.740         38.136         0         0,00           0.05 CAPITALIZACION         974.797         718.490         0         0,00           0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.         509.130         375.262         0         0,00           0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias         155.222         114.408         0         0,00	19.473.403	i
0.03.03       Decimotercer mes       862.348       635.609       0       0,00         0.03.04       Salario Escolar       783.357       577.386       0       0,00         0.04       CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL       1.008.945       743.660       0       0,00         0.04.01       Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.       957.205       705.524       0       0,00         0.04.05       Contribución Patronal al Banco Popular y de Des. Comunal       51.740       38.136       0       0,00         0.05       CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION       974.797       718.490       0       0,00         0.05.01       Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.       509.130       375.262       0       0,00         0.05.02       Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias       155.222       114.408       0       0,00		1%
0.03.04         Salario Escolar         783.357         577.386         0         0,00           0.04         CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL         1.008.945         743.660         0         0,00           0.04.01         Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.         957.205         705.524         0         0,00           0.04.05         Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal         51.740         38.136         0         0,00           0.05         CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION         974.797         718.490         0         0,00           0.05.01         Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.         509.130         375.262         0         0,00           0.05.02         Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias         155.222         114.408         0         0,00		_
0.04         CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL         1.008.945         743.660         0         0,00           0.04.01         Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.         957.205         705.524         0         0,00           0.04.05         Contribución Patronal al Banco Popular y de Des. Comunal         51.740         38.136         0         0,00           0.05         CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION         974.797         718.490         0         0,00           0.05.01         Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.         509.130         375.262         0         0,00           0.05.02         Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias         155.222         114.408         0         0,00	0 1.497.957	_
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.       957.205       705.524       0       0,00         0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Des. Comunal       51.740       38.136       0       0,00         0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION       974.797       718.490       0       0,00         0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.       509.130       375.262       0       0,00         0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias       155.222       114.408       0       0,00	1.360.743	
0.04.01       Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.       957.205       705.524       0       0,00         0.04.05       Contribución Patronal al Banco Popular y de Des. Comunal       51.740       38.136       0       0,00         0.05       CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION       974.797       718.490       0       0,00         0.05.01       Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.       509.130       375.262       0       0,00         0.05.02       Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias       155.222       114.408       0       0,00		_
0.04.05       Contribución Patronal al Banco Popular y de Des. Comunal       51.740       38.136       0       0,00         0.05       CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION       974.797       718.490       0       0,00         0.05.01       Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.       509.130       375.262       0       0,00         0.05.02       Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias       155.222       114.408       0       0,00	1.752.605	0%
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION       0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.     509.130     375.262     0     0,00       0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias     155.222     114.408     0     0,00	1.662.729	
0.05         CAPITALIZACION         974,797         718.490         0         0,00           0.05.01         Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.         509.130         375.262         0         0,00           0.05.02         Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias         155.222         114.408         0         0,00	89.876	
0.05         CAPITALIZACION         974,797         718.490         0         0,00           0.05.01         Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.         509.130         375.262         0         0,00           0.05.02         Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias         155.222         114.408         0         0,00		
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 155.222 114.408 0 0,00	1.693.287	0%
	0 884.392	
0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos 310.445 228.820 0 0,00	269.630	
	539.265	
1 SERVICIOS 19.126.857 58.487.382 0 3.631.50	02,50 81.245.741	4%
1.01 ALQUILERES 0 20.494.529 - 0,00	20.494.529	1%
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos		
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 0 20.494.529 -	- 20.494.529	_
A AL CERUSIOS DE CESTIÓN VADOVO	40.052.052	40/
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 8.970.000 9.992.853 0 0,00		1%
1.04.03   Servicios de ingeniería         4.000.000         3.946.428         0         0,00           1.04.99   Otros servicios de gestión y apoyo         4.970.000         6.046.425         0         0,00		_
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo 4.970.000 6.046.425 0 0,00	0 11.016.425	+
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO 5.602.857 1.500.000 0 0,00	7.102.857	0%
1.07.01 Actividades de capacitación 5.452.857 1.500.000 0 0,00		
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 150.000 0 - 0,00		
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 4.554.000 25.000.000 0 3.631.50	02,50 33.185.503	2%
1.08.01         Mantenimiento de edificios y locales         4.554.000         25.000.000         0         0,00	29.554.000	
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción 0 0 - 3.631.50	02,50 3.631.503	
1.99 SERVICIOS DIVERSOS 0 1.500.000 - 0,00	0 1.500.000	
1.99.05 Deducibles 0 1.500.000 - 0,000	0 1.500.000	

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.728.540	33.698.367	57.319.207	8.844.223,90	102.590.338	5%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	9.950.000	0	8.473.505,83	18.423.506	1%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0	0	0	8.473.505,83	8.473.506	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0	9.950.000	0	0,00	9.950.000	-
							-
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	13.981.207	57.319.207	370.718,07	71.671.132	3%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0	1.000.000	7.300.000	0,00	8.300.000	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	12.981.207	41.268.007,16	0,00	54.249.214	
2.03.03	Madera y sus derivados	0	0	3.000.000	0,00	3.000.000	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0	0	5.751.200	370.718,07	6.121.918	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.728.540	9.767.160	0	0,00	12.495.700	1%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	20.000	0	0	0,00	20.000	
2.99.04	Textiles y vestuario	650.000	1.500.000	0	0,00	2.150.000	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	50.000	567.160	0	0,00	617.160	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0	2.700.000	0	0,00	2.700.000	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2.008.540	5.000.000	0	0,00	7.008.540	
5	BIENES DURADEROS	12.598.400	76.000.000	487.005.395	293.918.531,02	869.522.326	42%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11.498.400	76.000.000	0	23.912.409,28	111.410.809	5%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	50.000.000	-	0,00	50.000.000	
5.01.02	Equipo de transporte	-	13.000.000	-	7.912.409,28	20.912.409	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5.000.000	0	0	13.000.000,00	18.000.000	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.768.400	11.000.000	-	0,00	16.768.400	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	15.000	-	-	0,00	15.000	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	715.000	2.000.000	0	3.000.000,00	5.715.000	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	-	487.005.395	270.006.121,74	757.011.517	36%
5.02.01	Edificios	-	-	50.000.000	111.770.442,55	161.770.443	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	319.005.395	0,00	319.005.395	
5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	0	-	118.000.000	158.235.679,19	276.235.679	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.100.000	0	0	0,00	1.100.000	
5.99.02	Piezas y obras de colección	1.100.000	0	0	0,00	1.100.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.923.645	0	18.200.000	0,00	26.123.645	1%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.923.645	-	-	0,00	6.923.645	0%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	262.365	-	-	0,00	262.365	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	4.186.669	-	-	0,00	4.186.669	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.474.611	-	-	0,00	2.474.611	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000	0	18.200.000	0,00	19.200.000	1%
6.06.01	Indemnizaciones	0	-	-	-	0	<u> </u>
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1.000.000	0	18.200.000	0,00	19.200.000	<u> </u>
		_					
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	-	9.000.000	0,00	9.000.000	0%
	TRANSFERENCIAS DE GARITAN	_				4	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	-	4.000.000	0,00	4.000.000	0%
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	-	4.000.000	0,00	4.000.000	├
							<del>                                     </del>
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	5.000.000	0,00	5.000.000	0%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	5.000.000	0,00	5.000.000	
9	CUENTAS ESPECIALES	1.693.601	0	180.046.914	788.315.000,00	970.055.515	47%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	1.693.601	0	180.046.914	788.315.000,00	970.055.515	47%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	0	0	-	0	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.693.601,00	-	180.046.914	788.315.000,00	970.055.515	
	TOTAL PRESUPUESTO	57.265.293	177.910.793	751.571.517	1.094.709.257,42	2.081.456.860	100%

Egresos (en colones) - CONSOLIDADODETALLE GENERAL DE EGRESOS (POR PER
DESCRIPCIÓN PRESE

REMUNERACIONES 22.9

SERVICIOS 81.2

INTERESES Y COMISIONES
BIENES DURADEROS 869.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 26.3

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 9.0

AMORTIZACIÓN
CUENTAS ESPECIALES 970. (Por Partida)
PRESUPUESTO
22.919.295
81.245.741 CÓDIGO

0
1
2
3
5
6
7
8
9 %
1%
4%
5%
0%
42%
1%
0%
0,0%
47% 81.245.741 102.590.338 0 869.522.326 26.123.645 9.000.000 970.055.515 **2.081.456.860** 100%

PROGR	AMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	I GENERAL (Por Parti	da)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
O	REMUNERACIONES	13.194.251	23%
1	SERVICIOS	19.126.857	33%
2	MATERIALES	2.728.540	5%
5	BIENES DURADEROS	12.598.400	22%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.923.645	14%
	TOTALES	57.265.293	100%

	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES (Por Partida)				
CÓDIGO	IGO DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO		%		
0	REMUNERACIONES	9.725.044	5%		
1	SERVICIOS	58.487.382	33%		
2	MATERIALES	33.698.367	19%		
5	BIENES DURADEROS	76.000.000	43%		
9	CUENTAS ESPECIALES	О	0%		
	TOTALES	177.910.793	100%		

	PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida)				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%		
2	MATERIALES 57.319.207		8%		
5	BIENES DURADEROS 487.005.395 69		65%		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 18.200.000		2%		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	SFERENCIAS DE CAPITAL 9.000.000 1%			
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	180.046.914	24%		
	TOTALES	751.571.517	100%		

	PROGRAMA IV: PARTIDAS (P		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	О	0%
1	SERVICIOS 3.631.503		0%
2	MATERIALES 8.844.224		1%
5	BIENES DURADEROS 293.918.531 2		27%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	788.315.000	72%
	TOTALES	1.094.709.257	100%

	DETALLE POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III		
CÓDIGO	D DESCRIPCIÓN		
5.03.01	Edificios	60.000.000,00	
5.03.01.04	Construcción de 30 Nichos en Dos Niveles en El Cementerio Central.	10.000.000	
5.03.01.05	Construcción Segunda Planta del Edificio Municipal II Etapa.	50.000.000	
5.03.02	Vías de Comunicación	335.324.602	4
5.03.02.03	Sustitución y Reposición de Tapas de Pozos de Alcantarillado y Parrillas en Plástico Reciclado para El Cantón de Heredia.	5.751.200	
5.03.02.10	Estudios Técnicos, Diseño y construcción de un Puente Peatonal sobre Quebrada La Guaria, Costado Este de Zona Franca Metropolitana.	18.000.000	
5.03.02.11	Construcción de Puente Peatonal A Efecto de Comunicar Las Comunidades de Guararí con Los Lagos.	35.000.000	
5.03.02.12	Demolición del Puente Existente, Estudios Técnicos, Diseño Y construcción de Uno Nuevo A Dos Carriles con Su Respectiva Acera "Puente Las Carmelas".	86.000.000	
5.03.02.13	Estudios Técnicos, Diseño y Ampliación del Puente Pirro de Un Carril con Su Respectiva Acera.	90.000.000	
5.03.02.14	Colocación y Producción de 1200 Toneladas de Mezcla Asfáltica con Donación de Asfaltado de Recoge.	30.000.000	
5.03.02.15	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de 471 Toneladas de Mezcla Asfáltica En Caliente En Carpetas de 4cm para Las Vías de La Red Vial Cantonal.	25.000.000	
5.03.02.16	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de 75 Toneladas de Mezcla Asfáltica en Caliente en Carpetas de 4cm para Las Vías de La Red Vial Cantonal.	4.005.395	
5.03.02.17	Construcción de 1.272 Mts de Cordón y Caño.	21.000.000	
5.03.02.18	Levantamiento de Tapas de Pozos de Alcantarillado Pluvial.	10.000.000	
5.03.02.19	Compra de 220 Toneladas para Bacheo	10.568.007	
5.03.06	Otros Proyectos	167.200.000	
5.03.06.01	Dirección Técnico y Estudios	18.200.000	
5.03.06.11	Remodelación Parques Alfredo Gonzalez Flores, El Carmen, Mercedes Norte	6.000.000	
5.03.06.12	Instalación de Malla Ciclón en Costado del Centro Diurno de Los Lagos	1.000.000	
5.03.06.13	Instalación de 253.36m2 de Malla Metálica Tipo Ciclón En Zona Parque Infantil Urb. Tureka	4.000.000	
5.03.06.14	Construcción E Inspección de Muro de contención de Aproximadamente 140 Mts de Largo con Una Altura de 2.60 Mts Al Costado Norte de La Urb. La Florita	21.000.000	
5.03.06.15	Muro de contención en El Puente La Gran Samaria	18.000.000	
5.03.06.16	Construcción de 2.204 Mts Cuadrados de Aceras con Rampas de Accesibilidad	54.000.000	
5.03.06.17	Trabajos de Ampliación de Canal y Obras de Mejoras en Quebrada Aries	20.000.000	$\perp$
5.03.06.18	Embellecimiento y Mantenimiento del Parque Nicolás Ulloa (Parque Central de Heredia)	25.000.000	$oldsymbol{\perp}$
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	189.046.914	1 2
5.03.07.01	Fondos Según Leyes	0	
5.03.07.02	Trasferencias para Asociaciones de desarrollo	5.000.000	
5.03.07.03	Trasferencias para Juntas de Educación	4.000.000	
5.03.07.05	Plan de Lotificación	180.046.914	
	TOTAL PROGRAMA III	751.571.517	1

# Cuadro N° 5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENT O LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			4.000.000	
7,01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			4.000.000	
7.01.03	Trans. de Capital Instituciones Descentralizadas No Empresariales			4.000.000	
7.01.03.19.1	JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LA PUEBLA	3-008-111395	ARTICULO 19, LEY Nº3859	4.000.000	Remodelación del Laboratorio de Informática y compra de mobiliario
	TOTAL			4.000.000	

7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			5.000.000	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones			5.000.000	
			ARTICULO 62		Construcción de Capilla de Velación en Mercedes Sur, con esto
7.03.01.26.1	ASOCIACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MERCEDES SUR (ASEFUMESH)	3-002-071712	Código	5.000.000	se pretende brindar un servicio de carácter social para toda la
			Municipal ART		comunidad del distrito.
	TOTAL			5.000.000	

# Programa I - Administración General **#57.265.293**

Municipalidad de Heredia

Partida:	<b>#</b> 12.104.251
Remuneraciones	<b>©</b> 13.194.251

Se presupuestan en las sub-partidas de egresos correspondientes los recursos necesarios para el reconocimiento de anualidades de varios colaboradores que trabajan en los Departamentos de Rentas y Cobranzas y Seguridad Interna, según oficio del Departamento de Recursos Humanos RH-207-2011.

Partida: #19.126.857,00 Servicios
-----------------------------------

- Se presupuesta el contenido necesario para realizar un mantenimiento y reparación al sistema eléctrico del Palacio Municipal y la contratación de servicios de ingeniería para Quebrada Bernardo Benavides DOPR-0057-2011.
- Se incorpora el contenido presupuestario para desarrollar las actividades que se están incorporando como parte del desarrollo del convenio entre esta Municipalidad y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- También se incluye al contenido presupuestario en las sub-partidas correspondientes para realizar los proyectos que presento el Comité de la Persona Joven mediante J.D.-131-2010, dichos egresos se financiaran con las transferencias que realizo en años anteriores el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Partida:	
Materiales y	<b>#</b> 2.728.539,65
Suministros	

- Se incluye el contenido presupuestario necesario para la ejecución y finiquitación de la partida del superávit especifico "Aporte IFAM Casa de la Cultura Alfredo Gonzales". Asimismo, se incluye el contenido necesario para realizar la rotulación de las oficinas administrativas en la segunda planta.
- También se incorpora al contenido presupuestario en las sub-partidas correspondientes para realizar los proyectos que presento el Comité de la Persona Joven mediante J.D.-131-2010, dichos egresos se financiaran con las transferencias que realizo el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- Se presupuesta al contenido presupuestario en las sub-partidas correspondientes para realizar los proyectos que presento el Comité de la Persona Joven mediante J.D.-131-2010, dichos egresos se financiaran con las transferencias que realizo el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven en en años anteriores, las cuales se reflejan en la Liquidación Presupuestaria 2010 aprobada por el Concejo Municipal.

Partida:	<b>\$</b> 12.598.400,00
Bienes Duraderos	₩12.598.400,00

El contenido presupuestario necesario para la compra de computadoras para las curules de los regidores propietarios como parte de las gestiones y políticas que realiza la Municipalidad para la eliminación de papeles, asimismo, se incluye el contenido presupuestario para la compra de una pintura y equipo y mobiliario de oficina.

Partida:	
Transferencias	<b>₡</b> 7.923.644,55
Corrientes	

Se refuerza el contenido presupuestario para las devoluciones que deben de realizarse a favor de los contribuyentes por concepto de pago erróneo del Impuesto de Bienes Inmuebles o posterior exoneración de estos últimos. Se incorpora también el contenido necesario para las transferencias de ley que provienen de la Liquidación Presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo de Concejo SCM-0307-2011.

Junta Administrativa Registro Nacional 3% - ¢742.383,35 Aporte al CONAGEBIO - 10% LEY 7788 - ¢471.819.89 Aporte de Parques Nacionales 70% LEY 7788 - **¢2.972.465,35** Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729 - **¢2.474.611,18** Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley № 7729 - **¢262.364,78** 

Partida:	•
Cuentas Especiales	<b>#</b> 1.693.601,00

Se incorporan los recursos del proyecto que deberá desarrollar el Comité de la Persona Joven para el presente año, dicho monto corresponde a la misma cantidad de recursos que recibirá la Municipalidad como transferencia del Concejo de la Política Pública de la Persona Joven para el presente año, según consta en oficio DE-009-2011 y DE-018-2011. Cabe aclarar que una vez que se tenga definido por el Comité de la Persona Joven el proyecto que se va a realizar, se trasladará mediante modificación a las partidas de gastos que correspondan.

#### **Programa II - Servicios Comunitarios #**177.910.792,98

Partida:	#0.735.044.00
Remuneraciones	<b>#</b> 9.725.044,00

Se presupuestan en las sub-partidas de egresos correspondientes los recursos necesarios para el reconocimiento de anualidades de varios colaboradores que trabajan en los servicios de Aseo de Vías, Mercado y Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, según oficio del Departamento de Recursos Humanos RH-207-2011.

Partida:	#50.407.204.64
Servicios	<b>#</b> 58.487.381,64

- Se incluye el presupuesto necesario para la sustitución del sistema eléctrico actual del Mercado Municipal, ya que el actual es obsoleto y peligroso, atentando contra la integridad física del inmueble y de las personas que en ella laboran. Asimismo se aumenta el contenido presupuestario para la atención de emergencias cantonales. - Se presupuestan recursos para dar mantenimiento a los Parques Nicolás Ulloa, Luis J. Flores y al edificio de la República de Argentina, asimismo, se contemplan los recursos para realizar un estudio de composición y caracterización de la basura; este último se financiara con los recursos del superávit específico (Ley No. 7788 - 30% Estrategias de protección del medio ambiente) aprobados por el Concejo Municipal mediante la Liquidación Presupuestaria 2010.

Partida:	
Materiales y	<b>#</b> 33.698.367,34
Suministros	-

Se incluye el contenido presupuestario en las sub-partidas necesarias para la compra de guantes y bolsas de basura, dicho gasto se financiara con el Fondo de Recolección de Basura proveniente del superávit especifico de la Liquidación Presupuestaria aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo SCM-0307-2011. - Se incorpora el contenido presupuestario para compra de señales informativas sobre la venta de boletas de estacionamiento para que sean visibles en el Comercio Herediano, asimismo, se incorpora dentro del servicio correspondiente el presupuesto para la compra de señalización vertical y la compra de pintura blanca y amarilla con su respectivo diluyente, estos dos últimos egresos se financian con los recursos que transfiere el COSEVI.

Partida:	#75 000 000 00
Bienes Duraderos	<b>#</b> 76.000.000,00

- Se incorpora el contenido presupuestario para la segunda compra del equipo de confección de infracciones
- digitales (Hand Gell).

   Se incluye dentro del servicio de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad el contenido presupuestario suficiente
  para la compra de una celda especial para transporte de detenidos.
  - Se incorpora presupuesto para la compra de un back-hoe y de un vehículo pick-up 4x4 para la realización y
  - supervisión de diversas obras que realiza la Municipalidad.

#### Programa III - Inversiones **\$\psi\$751.571.516,62**

Se incluye el contenido presupuestario en las partidas de Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital para desarrollar las distintas obras definidas por la administración en los proyectos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestres, Otras Obras y Otros Fondos e Inversiones. Asimismo, se presupuesta un fondo en la partida de cuentas especiales para que una vez que se tenga definido el proyecto u obra mediante modificación presupuestaria se cambie la partida y sub-partida presupuestaria para que se pueda ejecutar el proyecto.

#### Programa IV - Partidas Especificas **\$\psi\1.094.709.257,42**

Se incluye el contenido presupuestario en las diversas partidas y sub-partidas presupuestarias para desarrollar y cumplir el destino de las diversas partidas especificas según el origen legal, por tanto, se incluye el presupuesto de partidas especificas como:

- Mejoras Acueducto San Rafael de Vara Blanca

- Compra de Combustible y Reparación de Maquinaria. Construcción y Remodelación de la Escuela República de Argentina, con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia - Compra de Motocicletas.
  - Compra de Piso para la Cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes "Dr. Oscar Arias Sanchez"
  - Escuela de Música Mercedes Norte de Heredia, Mejoramiento y Ampliación.
     Para Modernizar la Feria del Agricultor de Heredia, mediante la adquisición de un terreno apto para el campo ferial.
     Construcción del Boulevard de los Expresidentes, según Ley No. 7794.

    - Instalación para Sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y la Unión de ADE de Heredia.
       Mejoras a Parques y Áreas Deportivos de la Comunidad de San Jorge.
       Compra de Mobiliario y Equipo para el Museo de Cultura Popular Omar Dengo.
      - Mejoras Salón Comunal de Los Lagos.
  - Compra de Equipo de la Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia.
     Equipamiento, Mejoras y Construcción del Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía Scout No. 62 de Heredia

# CUADRO Nº 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

COSIGN SEGION   CLASHICADOR DE   INGRESO ESPECÍFICO   MONTO   Programs   Act/Serv   Grupo   Proyecto   APLICACIÓN   MONTO   AUTORIZADO   38.751.200,00   III   02   10   Estudios Tácnicos, Diseño y Construcción de un puerte Personal State Quedrada In Cuaria, Casado Este de Zene Francia Metropolitana.   18.000   Sustitución y Reposición de Tapas de Pozos   5.751.
3.3.2.02   AUTORIZADO
III   11   Estacionamiento Autorizado. Compra de Hand (El (Dispositivo para parte digitales, materiales y suministros. Estacionamiento Autorizado. Compra de Hand (El (Dispositivo para parte digitales, materiales y suministros. Estacionamiento Autorizado. Para Boletas   2.000.
3.3.2.10 FONDO DEL FORTIN Y LA CASONA 846.425,00 II 03 Orros servicios de gestión y apoyo. Caminos y Calles. Para limpieza del inmueble.  3.3.2.10 JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 3% 742.425,00 I 04 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Junta Adm. Registro Nacional 3% Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria mientras se asigna el proyecto. Plan de Lotificación Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Aporte at ObNAGEBIO Transferencias. Aporte at ObNAGEBIO Transferencias. Por de Lotificación Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Aporte at ObNAGEBIO Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Por de Deudas, Fondos y Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y 1471.8 Senicios de ingeniería. Contratar un "Estudio de composición y caracterización de nesiduos" 3.946. 427.71 II 25 Senicios de ingeniería. Contratar un "Estudio de composición y caracterización de nesiduos" 3.946. 427.71 Edificios. Compra de Piso para la cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes "DR. Oscar Arias Sanchez" 5 Edificios. Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia y La Unión de Viriones Carandas de Heredia y La Unión de ADE Heredia de Heredia y La Unión de ADE Heredia ADE Heredia La Unión de ADE Heredia La La Unión de ADE Heredia La Unió
3.3.2.10  CASONA  846-425,00  II  03  Calles. Para limpieza del immueble.  Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Junta Adm. Registro Nacional 3%  Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria mientras se asigna el proyecto, Plan de Lotificación  APORTE AL CONAGEBIO - 10% LEY 7788  471.819,89  I 04  APORTE DE PARQUES NACIONALES 70% LEY 7788  3.3.2.16  APORTE DE PARQUES NACIONALES 70% LEY 7788  3.3.2.17  Ley N®7788 30% Estrategias de Protección medio ambiente  3.3.4.27  SALDO DE PARTIDAS ESPECIFICAS  1.094.709.257,42  III  25  Servicios de ingeniería. Contratar un "Estudio de composición y caracterización de residuos"  24.770  Calles. Para limpieza del immueble.  Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria mientras se asigna el proyecto, Plan de Lotificación  Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Aporte al CONAGEBIO  Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados Registro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados negistro de Deudas, Fondos y Transferencias co
3.3.2.10   SUNTIA ADMINISTRATIVA   REGISTRO NACIONAL 3%   T42.425,00   I   04   Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Junta Adm. Registro Nacional 3%   T42.425,00   I   04   Transferencias. Junta Adm. Registro Nacional 3%   T42.425,00   I   07   5   Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria mientras se asigna el proyecto, Plan de Lotificación   Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Aporte al CONAGEBIO - 10% LEY 7788   471.819,89   I   04   Transferencias. Aporte al CONAGEBIO   Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Aporte al CONAGEBIO   Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Porte al CONAGEBIO   Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.   2.972.465,35   I   04   Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.   2.972.465,35   I   04   Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.   2.972.465,35   I   04   Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.   2.972.465,35   Deudas, Fondos y Transferencias.   2.972.465,35   Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.   2.972.465,35   Deudas, Fondos y Transferencias.   2.972.465,35   Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.   2.972.465,35   Deudas, Fondos y Transferencias.   2.972.4
3.3.2.13 FONDO DE LOTIFICACION 162.205.586,41 III 07 5 presupuestaria mientras se asigna el proyecto, Plan de Lotificación 162.205. Plan de Lotificación 162
3.3.2.15  LEY 7788  471.819,89  I 04  Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Aporte al CONAGEBIO  Transferencias. Aporte al CONAGEBIO  Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.  Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.  3.3.2.17  Ley Nº 7788 30% Estrategias de Protección medio ambiente  3.946.427,71  II 25  Servicios de ingeniería. Contratar un "Estudio de composición y caracterización de residuos"  3.946.  3.946.  3.946.  471.819,89  I 04  Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.  Servicios de ingeniería. Contratar un "Estudio de composición y caracterización de residuos"  3.946.  Edificios. Constr. y Remodelación de la Escuela República Argentina, con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia.  Edificios. Compra de Piso para la cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes "DR. Oscar Arias Sanchez"  5 Edificios. Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia, Mejoras y Ampliación.  6 Edificios. Instalación para Sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y La Unión de 77.000  ADE Heredia
3.3.2.16  NACIONALES 70% LEY 7788  2.972.465,35  I 04  Desconcentrados. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.  2.972.  3.3.2.17  Ley Nº7788 30% Estrategias de Protección medio ambiente  3.946.427,71  II 25  Servicios de ingeniería. Contratar un "Estudio de composición y caracterización de residuos"  3.946.  3.946.  3.946.  3.946.  4 Edificios. Comptra de Piso para la cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes "DR. Oscar Arias Sanchez"  5 Edificios. Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia, Mejoras y Ampliación.  Edificios. Instalación para Sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y La Unión de ADE Heredia
3.3.2.17 Protección medio ambiente  3.946.427,71 II 25 composición y caracterización de residuos"  3.946. 3
3.3.2.22  SALDO DE PARTIDAS ESPECIFICAS  1.094.709.257,42  IV  01  3 República Argentina, con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia.  Edificios. Compra de Piso para la cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes "DR. Oscar Arias Sanchez"  5 Edificios. Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia, Mejoras y Ampliación.  Edificios. Instalación para Sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y La Unión de ADE Heredia
4 Baloncesto en el Palacio de los Deportes "DR. 24.181 Oscar Arias Sanchez"  5 Edificios. Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia, Mejoras y Ampliación. Edificios. Instalación para Sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y La Unión de ADE Heredia
5 de Heredia, Mejoras y Ampliación.  Edificios. Instalación para Sede de la Federación de Uniones Cantonales de Heredia y La Unión de ADE Heredia
de Uniones Cantonales de Heredia y La Unión de 77.000 ADE Heredia
Edition Majorso en al Calán Consumel Las
7 Edificios. Mejoras en el Salon Comunal Los Lagos
Edificios. Equipamiento, Mejoras y Constr. del  8 Centro de Recreación y Deportes del Grupo Guía 10.000 y Scout Nº62 de Heredia
IV 02 1 Mejoras Acueducto San Rafael de Vara Blanca 370.7
IV 06 8 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Para Modernizar la Feria del Agricultor de Heredia, mediante la adquisición de un terreno apto para el campo ferial.
Otras construcciones, adicciones y mejoras.  Construcción de Boulevard de los Ex presidentes según Ley N 7794 del 30/04/99 ART.67 del Código Municipal
Otras construcciones, adicciones y mejoras.  10 Mejoras a Parque y Áreas Deportivas de la Comunidad de San Jorge
Equipo y mobiliario de oficina. Compra de  11 Mobiliario y Equipo para el Museo de Cultura 13.000 Popular Omar Dengo
Maquinaria y equipo diverso. Compra de equipo de la Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia  3.000.
13 Equipo de transporte. Compra de Motocicletas 7.912.

		1.342.205.307,17					1.342.205.307,
2.4.3.1.01.00.0.0.000	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	8.449.000,00	ı	ı	22	Aplicación de una gestión municipal basada en resultados en Heredia	8.449.000,00
						recreativo. Proyecto Persona Joven  Maquinaria y equipo diverso. Proyecto Persona Joven	715.000,00
						Persona Joven  Equipo y mobiliario educacional, deportivo y	15.000,00
						Útiles y materiales de limpieza. Proyecto	50.000,00
						Persona Joven Textiles y vestuario. Proyecto Persona Joven	20.000,00
						Persona Joven Productos de papel, cartón e impresos. Proyecto	150.000,00
3.3.2.45	PARA LA PERSONA JOVEN	3.573.857,00	ı	1	23	Joven  Actividades protocolarias y sociales. Proyecto	1.973.857,00
	PROYECTOS Y PROGRAMAS					pintura para demarcación de calles  Actividades de capacitación. Proyecto Persona	
3.3.2.44	CONSEJO SEGURIDAD VIAL	6.365.259,98	=	22		Tintas, pinturas y diluyentes. Para compra de	6.365.259,9
3.3.2.27	FONDO RECURSO DE MERMAS	8.554.128,30	III	07		Sumas libres sin asignación presupuestaria. Para mermas mientras se indican los proyectos	8.554.128,3
3.3.2.03	FONDO LEY 8114	81.177,16	III	02	19	Materiales y productos minerales y asfálticos. Para realizar en diversos trabajos de Bacheos	81.177,16
3.3.2.52	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4.005.395,00	III	02	17	Vías de comunicación terrestre. Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de 75 Toneladas de Mezcla Asfáltica en Caliente en Carpetas de 4CM para las vías de la Red Vial Cantonal	4.005.395,0
						Materiales y productos minerales y asfálticos. Para trabajos de mejoras y conformación de taludes en la zona de protección de Quebrada la Guaria.	2.000.000,0
3.3.2.48	Ingreso Donación de Inmobiliaria San Juan Mejoras Quebrada Guaria	5.000.000,00	II	03		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario. Para trabajos de mejoras y conformación de taludes en la zona de protección de Quebrada la Guaria.	3.000.000,0
3.3.2.43	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley № 7729	262.364,78	I	04		Transferencias corrientes al Gobierno Central. Organismo de Normalización Técnica	262.364,78
3.3.2.42	JUNTAS DE EDUCACION 10% IMP.TERRITORIAL Y 10% I.B.I	2.474.611,18	I	04		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales. Para Juntas de Educación.	2.474.611,1
						Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Recolección de Basura. Para compra de guantes	200.000,00
3.3.2.40	FONDO DE RECOLECCION DE BASURA	767.160,34	II	02		Útiles y materiales de limpieza. Recolección de Basura. Para compra de bolsas plásticas	567.160,34
3.3.2.37	APORTE IFAM CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZALEZ	8.539,65	II	03		Otros útiles, materiales y suministros. Alcaldía. Para compra de una pintura para la casa de la cultura	8.539,65
3.3.2.26	APORTE CONDOMINIO BOLIBAR ENTUBADO DE AGUAS	18.207,00	II	03		Materiales y productos minerales y asfálticos. Para compra de tubo	18.207,00

Yo Francisco Sánchez Gómez, cédula número 204520834, Director Financiero, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 2011.

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

**El señor Adrián Arguedas** – Coordinador de Presupuesto hace una exposición amplia del documento presupuestario y señala que el mismo es por la suma de ¢2.081-456.860.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que los fondos del BID se agregan al presupuesto ordinario más los fondos que hoy se están aprobando, sea se está hablando de un presupuesto de diez mil quinientos cincuenta millones de colones que se deben ejecutar, de manera que los funcionarios no van a estar sentados solamente, porque deben trabajar para ejecutar este presupuesto. Por otro lado señala que están devolviendo la plata para acequia de Aries, ya que esos recursos se habían presupuestado para tal fin, pero se habían mandado a la administración, por tanto siente que ahora se devuelven para cumplir con esa obra. Afirma que hay una diferencia en el detalle de ingresos, que supone ya se corrigió con respecto a la Junta del Registro Nacional, por la suma de ¢ 41,00 (cuarenta y un colones).

Por otro lado señala que es bueno que por fin se incluyan recursos para la quebrada Aries, ya que el Concejo de Distrito de San Francisco había presupuestado una partida por 20 millones de colones para intervenir el cauce que ha venido presentando problemas, no obstante dicha partida fue devuelta a esta municipalidad por la ADI de San Francisco ya que se había acordado que la administración era la responsable de intervenirla con los recursos suficientes, pues los 20 millones no alcanzaban, además que no se tenía clara cuál era la inversión en ausencia de estudios hidráulicos en donde se demostrara la forma en que se debía intervenir dicha acequia. Aquí se ha dicho en algunas ocasiones que el Concejo de Distrito nunca presentó una partida para resolver el problema de la acequia lo cual se está faltando a la verdad.

Afirma que hay una diferencia en la partida de la Junta del Registro Nacional en el primer cuadro donde se detallan los ingresos por ¢41,00 ya que la misma partida al ser trasladada al cuadro de estado de origen y aplicación de fondos se observa dicha diferencia.

**El señor Adrián Arguedas** aclara que el encargado de la Unión Cantonal debe buscar el terreno, por tanto la administración no puede decir que va hacer con esos dineros porque son ellos quienes ejecutan, sin embargo ya han conversado con el señor Marcos Ruiz, para ir tramitando este tema. Por otro lado señala que hay que esperar que la Contraloría resuelva con respecto al sobrante de la partida de la compra del terreno para la feria.

**El señor Alcalde Municipal** informa que fueron a la Contraloría y solicitaron una autorización para restaurar la casona que se encuentra en el terreno de la feria, ya que la partida se denomina adquisición y acondicionamiento, sea remodelación, por tanto ya hicieron el trámite respectivo.

**El regidor Gerardo Badilla** pregunta que si se incluyeron los fondos del BID, a lo que responde el Lic. Adrián Arquedas que así es.

#### //A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.
- B. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2011, POR UN MONTO DE  $\+ 2.081.456.860$ .
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**El regidor Walter Sánchez** felicita al Lic. Adrián Arguedas por su trabajo y señala que son excelentes los documentos que presenta, los cuales hace con la prontitud deseada y que se pide. Felicita a la administración por las gestiones y proyectos que presenta, porque aquí no se están incluyendo recursos para viajes, todo es para desarrollar proyectos y obras, que es lo que piden las comunidades.

La regidora Samaris Aguilar agradece a la administración porque hay megaproyectos, de ahí que está muy agradecida por la partida para la escuela La Puebla, porque es para un gran proyecto y los recursos que se dieron fueron más de lo solicitado, de ahí su agradecimiento.

**El regidor Rolando Salazar** indica que se incluyen obras muy buenas, de manera que el documento está bien elaborado, pero considera que se debería incluir más dinero para otros proyectos de accesibilidad, como por ejemplo en aceras que están en muy mal estado y en otros lugares que no tienen aceras.

La regidora Olga Solís brinda las gracias en nombre de la comunidad de Guararí por la necesidad del puente.

- MBA. José Manuel Ulate Alcalde Municipal
   Asunto: Remite copia de documento DAJ-417-2011, referente a revisión de nombramiento del señor Carlos
   Palma Cordero en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. AMH 0691-2011. Exp. 1240.
- Seguidamente se transcribe documento DAJ-417-2011, el cual dice:

De conformidad con el oficio SCM-0800-2011 de fecha 06 de abril de 2011, referente a solicitud presentada por la señora Saada M. De Lima Anouhamd – Presidenta Comité Cantonal de Deportes, para que se revise el nombramiento del señor Carlos Palma como miembro de ese Comité Cantonal; al respecto le indico:

La Municipalidad realizó un procedimiento de Contratación Directa Nº 2010CD-00039-01 con el fin de contar con un abogado externo que le brinde apoyo a esta Dirección. Para dicho objetivo se contrató al Licenciado Adrián Cordero Benavides. En virtud de lo anterior, adjunto el criterio solicitado el cual fue emitido por el abogado externo, análisis que esta Dirección comparte en todos sus extremos.

- A continuación se transcribe informe presentado por el Lic. Adrián Cordero Benavides:

Según lo estipulado en el contrato suscrito entre su servidor y la Municipalidad de Heredia, para dar apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica a su cargo, me permito rendirle el informe relacionado con la solicitud que hiciere la Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia para que se revise el nombramiento del señor Carlos Palma como miembro de ese Comité.

## **ANTECEDENTES:**

- 1.- Con oficio CCDRH-064-11, fechado 29 de marzo del 2011, la Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Heredia, señora Saada M. De Lima Abouhmad, le envía al Concejo Municipal una excitativa para analice la situación imperante con el nombramiento del señor Carlos Palma como miembro de ese Comité, en vista de la situación conflictiva que se deriva de los artículos 167 del Código Municipal y 8 del Reglamento Autónomo del Comité.
- 2.- Ese mismo día y con el oficio CCDRH-074-2011, nuevamente la Presidente del Concejo presenta ante el Concejo una ampliación del oficio anterior.

### **SOBRE EL FONDO:**

Para un correcto análisis de la cuestión planteada resulta ineludible confrontar el artículo 167 del Código Municipal con el 8 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (aprobado por el Concejo Municipal en el ejercicio de sus competencias). Dispone el artículo 167 del Código Municipal:

Artículo 167.- (Comité Cantonal y Comunal de Deportes. Quiénes no Pueden Integrarlos). Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la municipalidad."

Por su parte el artículo 8 del Reglamento indica:

"Artículo 8º— No podrán formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal los regidores y síndicos, el alcalde, los alcaldes suplentes, los concejales de distrito, el auditor, el subauditor, el tesorero, el contador y personal de la Municipalidad y del mismo Comité, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive." Como se observa, el Reglamento amplía la gama de personas que no pueden formar parte del Comité respecto a los que establece la Ley. Concretamente, el Reglamento contrariamente a la Ley incluye como personas impedidas a formar parte del Comité a los síndicos y personal de la administración, y tal como lo hace la ley, hace extensiva ese impedimento a los cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta tercer grado inclusive.

En el caso concreto, el señor Carlos Palma es el padre de un empleado municipal, y bajo la norma del artículo 8 del Reglamento, estaría impedido para formar parte del Comité, consecuentemente su nombramiento devendría nulo, y en virtud de ello, procedería su anulación. Por tratarse, en caso que efectivamente fuera nulo, de una nulidad absoluta, evidente y manifiesta habría que sujetarse a lo previsto por el numeral 173 de la Ley General de la Administración Pública. No obstante lo anterior, en concepto de esta asesoría no se da tal nulidad absoluta.

El artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública regula la jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo, y conforme a la famosa pirámide de Kelson, indica como fuente máxima a la Constitución y en forma descendente los tratados internacionales y las normas de la Comunidad Centroamericana; las leyes y los demás actos con valor de ley; los decretos del Poder Ejecutivo que reglamentan las leyes, los de los otros Supremos Poderes en la materia de su competencia, etc.

Como puede observarse, los reglamentos están por debajo de las leyes, de modo que si un reglamento contraviene lo dispuesto por la Ley, precisamente por la jerarquía de la norma, prevalece la ley sobre el reglamento. En este asunto tenemos que una disposición reglamentaria se apone a una norma legal, y en virtud de la jerarquía

comentada, está por encima la norma legal de la reglamentaria.

El presente asunto no es ajeno a la realidad jurídica ni al quehacer diario de los operadores del derecho, por el contrario, no es inusual que normas de rango inferior se opongan a las de grado superior. Con mucha regularidad, la sala Constitucional anula de nuestro ordenamiento jurídico normas que contravienen a las constitucionales. La Sala Constitucional en varias oportunidades (ver sentencias 3035, 3036 y 3038 todas de 1996) analizó este asunto en relación con normas que se oponen a las constitucionales, y lo indicado en dichos pronunciamientos son, con mucho más razón, de plena aplicación cuando la oposición se da entre de normas de menor rango que las constitucionales. Dijo la Sala al respecto:

- "...vinculante por sí misma para todas las todas las autoridades y personas públicas y privadas, inclusive, con mayor razón, para los tribunales de justicia y de toda materia. En este sentido la sala ha definido, con el valor vincular erga ommes de sus precedentes y jurisprudencia ( artículo 13 de la Jurisdicción Constitucional), los alcances de ducha sujeción con respecto a los tribunales de justicia, a los que corresponde el ejercicio universal y exclusivo de la función jurisdiccional...
- a) El derecho de la Constitución les vincula directamente, y así deben aplicarlo en casos sometidos a su conocimiento, sin necesidad de leyes u otras normas o actos que lo desarrollen o hagan aplicable...

E incluso en su sentencia 7062-95 de 22 de diciembre de 1995 dijo que los precedentes jurisprudenciales de la Sala son vinculantes tomando en cuenta no solo la parte dispositiva de las sentencias sino también la considerativa.

"... Se hace la indicación, conforme a lo que ya ha dispuesto esta Sala, que la vinculatoriedad que caracteriza a la jurisprudencia constitucional, se refiere tanto a la parte considerativa como dispositiva de la sentencia, en el tanto que aquélla claramente condiciona y determina ésta.

Para el distinguido jurista costarricense y Juez constitucional Dr. Ernesto Jinesta Lobo también la Administración debe de desaplicar una norma cuando sea contraria a la Constitución. Dijo al respecto:

"...En los votos que analizamos, la Sala Constitucional deja claramente establecida la eficacia directa e inmediata del Derecho de la Constitución y el poder-deber del Juez del orden común de interpretarlo y aplicarlo sin esperar su desarrollo por el legislador en el ejercicio de su libertad de configuración o por la Administración Pública al utilizar las potestades reglamentarias y de auto tutela declarativa...". (Lo resaltado no corresponde al original).

Ahora bien, si de lo dicho por la Sala y comentado por Jinesta Lobo se colige que la administración puede desaplicar (más no derogar) una norma contraria a la Constitución, con mayor amplitud puede hacerlo cuando una norma de menor rango que la Constitucional es contrariada por otra norma todavía de menor rango como ocurre con la relación ley-reglamento. Desde esa perspectiva, no cabe la menor duda que al interponerse el artículo 8 de Reglamento al 167 de la Ley, debe de desaplicarse la norma reglamentaria y aplicarse la ley.

No obstante lo anterior, lo idóneo para evitar situaciones como la planteada es derogar la norma reglamentaria para ajustarla a la ley.

Por otra parte, y para hacer más evidente la situación de comentario, es necesario advertir que, con fundamento en el principio democrático derivado de los artículos 1 y 9 de la Constitución Política, y desarrollados a nivel municipal por los incisos g) y h) del artículo 4 y sobre todo por el artículo 5 del Código Municipal, los munícipes (entendidos éstos como los habitantes de un cantón) tienen todo el derecho, incluso de rango constitucional de participar activa y consciente y en forma democrática en las decisiones del gobierno local. Siendo el Comité de Deportes y Recreación un ente adscrito a las municipalidades, en desarrollo del principio democrático, le asiste pleno derecho a cualquier miembro de la comunidad herediana de participar en las decisiones que atañen a su comunidad, de modo que las restricciones o impedimentos al ejercicio de ese derecho deben de ser interpretado en forma restrictiva; y como en este asunto, por vía de Reglamento se establecen impedimentos mayores a lo consignados por la ley, lo procedente es aplicar la ley y no el reglamento.

# **RECOMENDACION:**

En base a las consideraciones anteriores y los fundamentos legales desarrollados, esta asesoría externa recomienda desaplicar para el caso del nombramiento en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia al señor Carlos Palma el artículo 8 del reglamento de funcionamiento de ese Comité, y con el propósito de evitar la existencia de normas reglamentarias que se oponga a la ley, derogar dicho artículo para ajustarlo a lo normado por el 167 del Código Municipal.

//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0691-2011 SUSCRITO POR EL SEÑOR MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, ALCALDE MUNICIPAL; DAJ-417-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS; Y CRITERIO DEL LIC. ANDRÉS CORDERO, ABOGADO EXTERNO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL LIC. ANDRÉS CORDERO
- BENAVIDES, ABOGADO EXTERNO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:
  SE DESAPLICA PARA EL CASO DEL NOMBRAMIENTO EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
  RECREACIÓN DE HEREDIA AL SEÑOR CARLOS PALMA EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE
  FUNCIONAMIENTO DE ESE COMITÉ, Y CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA EXISTENCIA DE NORMAS
  REGLAMENTARIAS QUE SE OPONGA A LA LEY, DEROGAR DICHO ARTÍCULO PARA AJUSTARLO A LO NORMADO POR EL 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL
- INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A PUBLICAR ESTA DEROGATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL.
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- José Antonio Arce Jiménez Presidente Fundación Americana para el Desarrollo Asunto: Invitación a Seminario sobre Educación Financiera Municipal el 10 de junio, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en el Auditorio de Coopeservidores R.L.

# // LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VISTA QUE ESTÁ EXTEMPORÁNEA.

5. Carlos Palma Cordero – Vicepresidenta Comité Cantonal de Deportes Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividades deportivas y recreativas en la comunidad de Vara Blanca el sábado 16 de julio de 2011 a partir de las 8:00 a.m. **CCDRH-163-2011. 8: 2260-5241.** 

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A SU PERSONA PARA COORDINAR LA VISITA DEL CONCEJO MUNICIPAL AL DISTRITO DE VARA BLANCA, CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, POR TANTO INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE SE DEJE EN LA CARPETA DE PENDIENTES.

6. Ing. Dalmaín Alvarado Umaña – Estudios y Diseños Básicos MOPT Asunto: Solicitud de los vecinos de las urbanizaciones El Claretiano y Monte Bello para realizar estudio de semáforo en la intersección de la carretera principal de Mercedes Norte que conduce a Cubujuquí (parada de taxi). **DGIT-ED-2851-2011.** 

## //LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 7. Melissa González Vega Secretaria Comité Cantonal de Deportes de Heredia Asunto: Solicitud de aprobación del puesto de Administrador del Comité Cantonal de Deportes. CCDRH-167-2011. ■: 2260-5241 / ☎: 2560-5729 Ext. 101.
- A continuación se transcribe el perfil del Administrador del Comité Cantonal de Deportes:

#### **NATURALEZA DEL PUESTO**

Le corresponde el planeamiento, dirección, coordinación, organización, y control de las actividades, esfuerzos, recursos y funcionamiento de su dependencia; aplicando los principios teóricos obtenidos en su profesión, en conjunción con la práctica y experiencia que posea de anteriores puestos en instituciones.

#### **RESPONSABILIDAD:**

Es responsable de realizar todas aquellas actividades relacionadas con la administración y optimización de los recursos, su planeación, su asignación en el presupuesto de ingresos para cumplir con los planes y necesidades que sustentan las diferentes partidas del presupuesto de gastos.

Es responsable de la realización de estudios financieros y toma de acciones para el efectivo cobro, para la búsqueda de financiamiento; el cumplimiento de leyes relacionadas con la materia, de lo coordinación de las diferentes unidades y políticas claras de racionalización y contenido del gasto. Así como de realizar todas aquellas actividades de naturaleza administrativa que deban surgir de su iniciativa o que sean requerimiento de otras dependencias, con al finalidad de ayudarlos a desempeñar de manera más eficiente su trabajo. La naturaleza de sus funciones implica brindar la coordinación, colaboración y servicio a las demás dependencias.

#### **FUNCIONES:**

- 1. Ejecutar labores de programación, asignación, supervisión, tramitación, control y coordinación de las actividades administrativo-financieras del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
- 2. Colaborar con la aplicación de las políticas y objetivos a seguir de los planes y programas del Comité Cantonal para el personal a su cargo; y velar porque los plazos establecidos de los planes y programas se cumplan de acuerdo a la programación establecida.
- 3. Participación con la junta directiva en las actividades que se requieran, como reuniones, juntas y otras actividades dentro y fuera de la institución.
- 4. Velar por el uso racional, eficiente y eficaz de los diferentes recursos humanos y materiales con que cuenta el Comité Cantonal, brindando informes mensuales de los resultados obtenidos, a la Junta Directiva.
- 5. Aplicar la evaluación anual de desempeño de los funcionarios del Comité Cantonal.
- 6. Colaborar con las diferentes instancias del Comité Cantonal en cuanto a la presentación y divulgación de material informativo.
- 7. Diseñar métodos y sistemas que agilicen los procedimientos de trabajo y vigilar la correcta aplicación de la normativa administrativa y jurídica que atañan a la institución. Responder la correspondencia recibida, previo visto bueno de la Junta Directiva.
- 8. Brindar la asesoría requerida en el área de su competencia profesional (Administrativa y Deportiva); a partir del análisis y pronunciamiento técnico sobre diferentes asuntos que se someten a su consideración según los requerimientos institucionales; con el fin de ofrecer respaldo profesional oportuno en concordancia con los diferentes elementos técnicos, jurídicos y prácticos.
- 9. Ejecutar labores propias de su puesto laboral, como controlar los gastos e inversiones de acuerdo a las recomendaciones del contador, así como planificar y proyectar futuros gastos mediante un Plan de Trabajo Anual, previo visto bueno de la Junta Directiva.
- 10. Supervisará y coordinara labores del personal administrativo y de servicios profesionales que laboran para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.
- 11. Desarrollar y fortalecer el sistema de control interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
- 12. Conjuntar y proponer los ajustes a la visión, misión y objetivos generales de la organización, así como también, participar en la definición de las políticas institucionales.
- 13. Velar por la correcta elaboración, actualización y seguimiento de los respectivos manuales de procedimiento para los procesos de trabajo bajo su responsabilidad.
- 14. Promover entre el personal la colaboración, la participación en la resolución de problemas, en la toma de decisiones, las relaciones humanas y un ambiente enriquecido de trabajo.
- 15. Realizará inventarios de: implementos deportivos, área médica, activos del Comité, entre otros y los mantendrá actualizados.

# **REQUISITOS**

- Bachillerato Contaduría Pública, Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad, Contaduría Pública, Banca y Finanza, Proyectos, Mercadeo y/o Gerencia. Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.
- Experiencia profesional mínimo de 3 años en el campo de su estudio.
- Experiencia mínima de dos años en supervisión de personal.
- Conocimiento en el campo de la computación (Word, Excel, Power point, Internet).
- Un año de experiencia en procesos de compras o licitaciones.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SECRETARIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERFIL PARA EL PUESTO DE ADMINISTRADOR DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO, EN TODOS SUS **EXTREMOS.** 

Rafael Ángel Oviedo García - Secretario Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia Asunto: Solicitud de donación de 19 bicicletas estacionarias. CCDRH-162-2011. 8: 2260-5241 / 2560-5729 Ext. 101.

Texto de la nota:

"El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le informa que en la sesión # 015-2011 celebrada el lunes 31 de mayo del 2011 se tomó el acuerdo de solicitarles su colaboración en lo siguiente:

Actualmente la Junta Administradora del Palacio de los Deportes tiene 19 bicicletas estacionarias fuera de uso las cuales tienen que devolver a la Municipalidad por ser activos municipales y es de interés del Comité adquirir estas bicicletas y repararlas para realizar trabajos con las comunidades del Cantón Central.

Nosotros solicitamos al Palacio de los Deportes la donación de estas bicicletas pero nos informaron que necesitábamos el aval del Concejo Municipal para que nos trasladen dichas bicicletas en calidad de donación.

Por lo tanto les solicitamos su colaboración para que se realicen las gestiones necesarias y éstas 19 bicicletas estacionarias sean donadas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia y se le informe al Palacio de los Deportes lo más pronto posible para que no tengan que enviarlas hasta la Municipalidad".

#### //ANALIZADO EL DOCUMENTO, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- DONAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA, LAS 19 BICICLETAS ESTACIONARIAS QUE TIENE EL PALACIO DE LOS DEPORTES Y QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE USO.
  ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA QUE COORDINEN CON LA
- JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES LA ENTREGA DE DICHOS ACTIVOS, A FIN DE QUE NO SEAN ENVIADAS A LA MUNICIPALIDAD, SINO QUE SE REALICE LA ENTREGA DIRECTAMENTE AL COMITÉ CANTONAL.
- C. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.
- German Rodríguez Coffre Presidente ADI Bernardo Benavides Asunto: Solicitud para que se le gire instrucciones al señor Alcalde Municipal para que solicite la rehabilitación del medidor de agua, luz y alcantarillado sanitario, para habilitar casetilla de vigilancia entre Palacios Universitarios y Bernardo Benavides. ☎: 8817-5581.
- Se transcribe documento, el cual dice:

"En nota del 25 de mayo de los presentes, envié escrito sobre el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la ADI Bernardo Benavides, celebrada el 22 de mayo del 2011, donde se elevó la siguiente moción para traslado a este

"Solicitar a la Junta Directiva, se envíe nota al Concejo Municipal oponiéndose a la construcción de un puente que se ubicará en el área de parque que estableció el INVU, en el sector sureste de la Urbanización Bernardo Benavides y que colinda con el barrio Palacios Universitarios. Además; solicitar nos sea remitida copia del respectivo Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la SETENA, por afectar dicha obra, las áreas de protección de la quebrada Pirro".

La inquietud tiene como antecedentes, la reconstrucción realizada a la Casetilla de Vigilancia en la acera 2 por parte de esta ADI desde el año anterior, con Presupuesto Participativo, fondos propios y la ayuda de vecinos; todo con la finalidad de prevenir una serie de asaltos y robos que se han desatado en nuestra urbanización y cuya ruta de escape la realizan por el puente peatonal, ubicado en el sector sureste y que nos une con la comunidad de Palacios Universitarios.

Dicha casetilla no ha podido habilitarse, ya que la ESPH nos informó que por encontrarse construida en terrenos municipales, la solicitud para la habilitación del medidor de agua, luz y alcantarillado sanitario debía realizarla nuestro Alcalde; gestión que realizamos por escrito desde el año anterior y que a la fecha, después de ingentes esfuerzos por parte de miembros de nuestra Junta Directiva, no ha querido realizar; obligando a esta ADI a devolver los dineros de Presupuesto Participativo que estaban destinados a ese fin.

Dado lo anterior, acudimos a sus buenos oficios para que instruyan como ente Jerárquico a este subalterno municipal, a cumplir con los deberes y obligaciones conferidos por el pueblo".

El señor Alcalde Municipal indica que el contrato para el puente se firma la otra semana. Por otro lado señala que si se envía al Setena tarda mucho tiempo, de ahí que al estar de acuerdo los vecinos de las alamedas, estarán enviando un documento a la Asociación de Desarrollo del Bernardo Benavides, para apoyar la construcción de ese puente.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE RINDA UN INFORME CON RESPECTO AL TEMA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, ESPECÍFICAMENTE LA HABILITACIÓN DEL MEDIDOR DE AGUA, LUZ Y ALCANTARILLADO SANITARIO QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BERNARDO BENAVIDES. ADEMÁS SE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO, SOBRE EL TRÁMITE QUE SE

# HA REALIZADO CON EL PUENTE PEATONAL Y DEMÁS GESTIONES QUE EL PROCESO CONLLEVA Y QUE HAN DE EFECTUARSE AL EFECTO.

10. Elky Méndez Méndez – Jefe de Información SINART
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el parque central del día viernes 24 de junio y colocar un toldo para realizar la programación de Radio Nacional a partir de las 8 a.m. hasta las 2 p.m.. Asimismo solicitud de corriente eléctrica. **2: 2296-8174** elkymendez@sinart.go.cr

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ELKY MÉNDEZ MÉNDEZ A COLOCAR UN TOLDO PARA REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE RADIO NACIONAL, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A PARTIR DE LAS 8 A.M. HASTA LAS 2 P.M. EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA. CON RESPECTO A LA ELECTRICIDAD EN EL KIOSCO, DEBE COORDINAR CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINTIIVAMENTE APROBADO.

# ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Nº 19 Comisión de Cementerio

Texto del informe:

#### 1- Se concede audiencia a Rodrigo Arturo Alfaro Sánchez

El señor Rodrigo Alfaro le expresa a esta Comisión su inconformidad ya que han pasado 5.5 meses y aún se le resuelve su solicitud planteada al Concejo Municipal. La solicitud de don Rodrigo consiste en que se le conceda como arrendatario el lote #20-A Bloque D, con una medida de 6 metros cuadrados, para 4 nichos ya que ha indicado que el anterior arrendatario que murió desde hace muchos años no tiene descendientes dado que todos están fallecidos. Indicado que le ha venido dando mantenimiento a dicho nicho por lo que espera le sea aprobada la solicitud a pesar de no tener una relación familiar.

Dentro de lo que expone indica que la coordinación del Concejo con la Administración municipal y contribuyentes es pésima ya que los comunicados no le llegan. Indica que dentro de sus antecedentes siempre a vivido en los alrededores de Heredia y sus antecesores también, que sus tatarabuelos adquirieron 2 nichos.

Menciona como tatarabuelos a José Ramirez Chavarría quien murió en el 1974 y la esposa de este de nombre María Moreira Ramírez quien dice ser tía abuela de don Rodrigo. Indica que Landelina Moreira Ramírez, hermana de María Moreira era su abuela. Doña Landelina era cuñada de José Ramirez Chavarría quien era el propietario del nicho que está solicitando. Informa que Landelina recibió de boca de José Ramirez el derecho ya que antes no se oficializaba los derechos

Agrega que siente que ha vivido un viacrucis que empezó el 16 de noviembre del año anterior cuanto entregó en la administración municipal, a través de Ileana la solicitud para que según le dijeron en 28 días se resolvería.

Para el mes de enero de 2011 indica que fue mal atendido por esta funcionaria y a finales de enero hizo una carta fuerte al Concejo por su caso ya que no se resolvía nada.

Agrega que el 25 de febrero retiró de casualidad una transcripción de acuerdo que estaba dirigida a su persona, la misma fue de casualidad porque ese día llegó a la sesión del Concejo. Este era un acuerdo del Concejo Municipal donde se le solicitaba las certificaciones de los familiares.

El 28 de febrero de 2011 entregó a Ileana las certificaciones. Indica que le pareció insólito que Ileana le dijera que no sabía redactar un documento en donde se contestara lo resuelto, por lo que fue trasladado a Hellen Bonilla.

El 7 de abril de 2011 retira un nuevo acuerdo que nunca le comunicaron, se refiere al SCM-0830-2011, en donde no se le ha resuelto nada.

Después solicitó cita con Hellen Bonilla quien lo atendió y le indicó que en 8 días hábiles le daba respuesta lo cual lo molestó mucho ya que dicha funcionaria le explicó que tenía tiempo esos días para responder pero su deseo era que lo hiciera de una vez.

Indica que a la fecha que es 2 de mayo no sabe nada de lo que ha pasado, asimismo denuncia que tuvo que solicitar un comprobante de lo que tenía que pagar y lo que le entregaron fue un papel que no tenía ninguna formalidad ni tenía firmas de ningún tipo. Toda esta experiencia le ha permitido conocer la parte operativa de la municipalidad.

Agrega que había solicitado una audiencia con el Alcalde el cual lo atendió sin recibir mayor atención de lo que le exponía, le indico que llegara a los ocho días por una respuesta y cuando llegó ni siquiera se encontraba el Alcalde, por lo que salió con las manos vacías.

Esta Comisión procedió a explicarles al señor Rodrigo Alfaro que la solicitud suya requería del debido proceso como en todo lo que es la gestión pública, que el último acuerdo venía de camino; es decir no había sido abordado por esta Comisión, que en este proceso lo importante era que se estaba trabajando en el tema y que la prueba era que le estaban llegando acuerdos donde se solicitaba mayor documentación. Se le hizo ver la importancia de tomar acuerdos que estuvieran a derecho de tal forma que ningún miembro del Concejo se viera involucrado en asuntos que estuvieran al margen de la ley, lo cual le podría causar alguna responsabilidad civil y hasta penal, por lo que se solicitó un poquito de paciencia y comprensión.

**Recomendación:** Esta comisión recomienda al Concejo continuar con el trámite llevado a cabo por la municipalidad e indicarle al señor Rodrigo Alfaro que se está trabajando para lo cual se debe respetar el debido proceso, tan pronto como se tenga el resultado final sobre su caso planteado será de su conocimiento.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ACUERDA CONTINUAR CON EL TRÁMITE LLEVADO A CABO POR LA MUNICIPALIDAD E INDICARLE AL SEÑOR RODRIGO ALFARO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN SU GESTIÓN, PARA LO CUAL SE DEBE RESPETAR EL DEBIDO PROCESO Y TAN PRONTO COMO SE TENGA EL RESULTADO FINAL SOBRE SU CASO, SE LE HARA DE SU CONOCIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Traslado SCM-0994-2011

Suscribe: Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez-Jefe de Rentas y Cobranzas

**Asunto**: Informe sobre investigación de parentesco entre el señor Rodrigo Alfaro Sánchez y el arrendatario del lote Nº 20 del bloque D. Asimismo si el señor Alfaro se ha hecho cargo del pago de mantenimiento de nichos. En dicho oficio se indica que presentó los últimos nueve años en donde ha cancelado el mantenimiento del nicho.

Sobre el parentesco se desprende que no tiene una relación familiar directa del difunto arrendatario por lo que se recomienda no traspasar dicho derecho y en su lugar realizar la publicación correspondiente.

Esta Comisión tiene dudas sobre el pago realizado por el señor Rodrigo Alfaro Sánchez. Extrañamente solo presenta 2 recibos; en uno aparece cancelando 8 años que fue lo cobrado por la administración, con lo cual demuestra que no venía pagando año tras año el mantenimiento sino que se acercó a la administración para conocer y pagar lo que se debía lo cual contrasta con lo que indica el señor Alfaro en el sentido que ha venido pagando el mantenimiento. Los recibos aparecen a nombre del difunto.

**Recomendación:** Solicitar a la administración a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos un dictamen en donde se aclare dicha duda sobre el pago realizado por el señor Alfaro Sánchez y se pronuncie sobre el oficio RC-467-2011 del Departamento de Rentas y Cobranzas, en vista de que la abuela que se indica fue enterrada en diciembre de 2010. Indicar cómo se procede en caso de que no proceda el traspaso.

# // SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe Nº 20 Comisión de Cementerio

Texto del informe:

#### 1- Traslado SCM-206-2011

Suscribe: José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

**Asunto**: Documento DAJ-28-2011 sobre traspaso de un derecho del lote número 139 del bloque H del Cementerio Central

#### **Antecedentes:**

- a) Las señoras Carmen Mercedes y Ana Teresa Chaverri Miranda son arrendatarias del lote número 139 del bloque H en el Cementerio Central.
- b) La señora Ana Teresa Chaverri falleció el día 15 diciembre 2003.
- c) La señora Carmen Mercedes Chaverri en el año 2009 solicita a este municipio que dado que su hermana falleció y quedando ella como única arrendataria requiere que dicho derecho se traspase a su hijo MARIO ALBERTO MONTEALEGRE CHAVERRI.
- d) La señora Carmen Mercedes inicia el trámite con la anterior comisión realizando los trámites debidos por ley ante la Comisión y el Departamento de Rentas y Cobranzas por medio de la señora Ileana Sánchez de plataforma de la Municipalidad.
- e) La señora Carmen Mercedes presenta toda la documentación solicitada por la señora Ileana Sánchez de plataforma de la Municipalidad y llevando a cabo la publicación del edicto cumpliendo con el tiempo por ley, luego del mes y no habiendo reclamos la Lic. Isabel Sáenz, Directora de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad indica en su oficio DAJ-482-10 que hace constar que a la fecha no se ha presentado ante dicha dirección a realizar ningún reclamo, por lo que extiende la presente para efectos de la cesión del referido derecho a solicitud del señor MARIO ALBERTO MONTEALEGRE CHAVERRI.
- f) Durante este proceso jamás indica la señora Ileana Sánchez de plataforma de la Municipalidad que exista algún beneficiario, algún acuerdo municipal o que exista alguna otra documentación de la presentada a la Comisión de Cementerio de aquel momento.
- g) Luego el señor Mario Alberto Montealegre presenta una nota al Departamento de Rentas y Cobranzas solicitando que su madre la señora Carmen Mercedes Chaverri quede como beneficiaria.
- h) Cuando el señor Montealegre presenta dicha nota, la señora Ileana Sánchez de plataforma le indica a la anterior Comisión que existen tres beneficiarios: **EDGAR ALEXÁNDER, LUIS ALBERTO** y **CARLOS EDUARDO** todos **ULLOA CHAVERRI**, hijos de la señora Ana Teresa Chaverri quienes años después de que muere su madre habían presentado una nota de la madre en donde manifestaba que se les cediera el derecho que pertenecía a su madre a sus hijos.
- i) La Comisión procede a realizar una investigación de lo sucedido, pues cuando la señora Carmen Mercedes inicio el proceso jamás se le indico ni a la señora Chaverri ni a los miembros de la Comisión anterior que existiera un acuerdo municipal y mucho menos beneficiarios, ni que existiera un acuerdo municipal.
- j) Se presenta un informe al Concejo Municipal, en el cual se le solicitaba a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad nos brindara una recomendación, pues ya se había publicado un edicto por medio de la señora Carmen Mercedes Chaverri.
- k) Por medio del oficio DAJ-778-10 se nos indica que la municipalidad había realizado la contratación directa número 2010CD-00039-01 con el fin de contar con un abogado externo que brindaría apoyo a la Dirección. Junto al mismo oficio viene un criterio del Lic. Adrián Cordero, abogado externo quien hacía referencia al caso en mención.
- I) Dado que en dicho informe venían algunas cosas que no quedaban claras para la Comisión, solicita de nuevo la Comisión que este caso sea nuevamente revisado por el Departamento de Jurídicos y que se aportaran los documentos que jamás se le entregaron a la Comisión y que ahora la señora Ileana Sánchez adjunta y que se pronuncie el Departamento Legal de si procede validar un derecho que no tuvo publicación de edicto, entre otras cosas.
- m) Es trasladado a esta Comisión el Oficio SCM-0206-2011 donde hace referencia al caso la Lic. Isabel Sáenz, donde entre algunas cosas en la consulta sobre el fondo nos indica la Licenciada Sáenz que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 213-2004 celebrada el 15 de noviembre del 2004, erróneamente aprobó incluir como beneficiarios del derecho 139 del bloque H a los señores: EDGAR ALEXÁNDER, LUIS ALBERTO y CARLOS EDUARDO todos Ulloa Chaverri e hijos de la señora Ana Teresa Chaverri ya fallecida.
- n) Manifiesta la Licenciada Sáenz que debe el Concejo aclarar que los tres hijos de Ana Teresa son arrendatarios de la mitad del derecho.
- o) Indica que si bien el 03 de mayo del 2010 se publicó un edicto mediante el cual se consignó que la señora Carmen Mercedes Chaverri cedía el derecho a su hijo Mario Alberto Montealegre, obedeció simplemente a un error material de la Administración.
- p) Indica la Licenciada Sáenz que las señoras Chaverri Miranda eran titulares de un medio cada una sobre el derecho de arrendamiento del lote número 139 del bloque H. Situación que nos preocupa, pues en ningún documento oficial, o en el mismo reglamento indica que al existir dos arrendatarios de un mismo nicho cada uno sea dueño de un medio, o un tercio, etc. Tanto así que no se indica en ningún documento municipal en ninguna venta de cual medio es dueño cada arrendatario.

- q) Manifiesta la Licenciada Sáenz que se debe aclarar que al morir la señora Ana Teresa Chaverri en ningún modo implicaba que su hermana obtuviera derechos sobre el otro medio del lote, ya que la señora Carmen Mercedes no figuraba como beneficiaria. Situación que tampoco queda clara para esta Comisión pues la señora Carmen Mercedes no podía aparecer como beneficiaria si era arrendataria del lote en cuestión, además la Municipalidad cuando realiza el proceso de venta de un lote municipal, no los vende en medios, los vende completos.
- r) Nos indica la señora Isabel que lo que se dio fue un error en el acuerdo tomado por este Concejo, así como en la publicación del edicto y que la dirección recomienda que el Concejo Municipal rectifique dicho error y así se le aclare al señor Montealegre que el derecho que le cedió su madre es el medio que le pertenecía. Que por lo tanto se debe rechazar la petición del señor Mario Montealegre.
- s) Y además no queda claro el cobro que se hace del nicho en cuestión, pues el cobro al arrendatario se hace por el lote completo y no por el medio del lote. Lo que ni para la Lic. Sáenz queda claro pues al hacerle la consulta nos manifiesta que habría que verificar que la Municipalidad no esté haciendo un doble cobro sobre este nicho.

**RECOMENDACIÓN:** Está Comisión realiza reunión el día 27 de abril de 2011 con la Lic. Isabel Sáenz Directora de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad para aclarar el caso en mención. Nos indica la misma Licenciada que la Administración fue la del error, por lo que se deben corregir. Después de una larga discusión y no habiendo quedado algunas cosas claras, ésta Comisión recomienda a este honorable Concejo instruir a la Administración para que se proceda a abrir un órgano director el cual deberá instruir un procedimiento Administrativo Ordinario con la finalidad de aclarar lo sucedido, así como a los funcionarios responsables y darle una pronta solución a la señora **CARMEN MERCEDES CHAVERRI**, quien lleva más de un año en este proceso. Y también se instruya a la Administración para que se le informe a este honorable concejo y a la Comisión de Cementerios sobre el resultado del órgano Director.

# // SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Traslado SCM-0600-2011

Suscribe: Francisco Javier Sánchez Gomez

Asunto: Solicitud de reconsideración de la solicitud del señor Rodrígo Miranda Barrantes en el informe Nº 12 de la Comisión de Cementerio, en el cual se deniega la venta compra de un derecho

Esta comisión procedió a analizar nuevamente la solicitud planteada para que se le venda una sepultura municipal de las que alquila esta municipalidad. Concuerda esta comisión considera que hasta tanto no se encuentre nombrado el nuevo administrador de cementerios en donde se demuestre que los nichos y sepulturas están ordenados con una clara identificación de las personas que fueron enterradas, no es conveniente dicha autorización.

**Recomendación:** Esta comisión recomienda mantener lo externado por este Concejo Municipal en donde se deniega la venta de la sepultura indicada.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE MANTIENE LO EXTERNADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN DONDE SE DENIEGA LA VENTA DE LA SEPULTURA INDICADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- Traslado SCM-0771-2011

Suscribe: José Manuel Ulate Avendaño

Asunto: Remite documento DAJ 251-2011 suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a traspaso del derecho Nº 139 del Bloque H del Cementerio Central de Heredia.

Este traspaso se refiere a la convocatoria de la Directora de Asuntos Jurídicos para analizar el traslado Nº 206 del punto primero de este informe.

Recomendación: Queda para conocimiento del Concejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- Traslado SCM-0772-2011

Suscribe: José Manuel Ulate Avendaño

Asunto: Remite documento DAJ 237-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al informe Nº 16 de la Comisión de Cementerios sobre la petición de las señoras Sandra María Guillén y Lorena Guillén Ulloa.

Esta comisión procedió a analizar el dictamen jurídico sobre la cesión de derecho al nicho por parte de las señoras Sandra María Guillén Ulloa y Lorena Guillen Ulloa a Leda María Vega Arias en donde se indica que es improcedente autorizar la cesión de derechos pretendidas por las señoras en mención ya que no existe la claridad suficiente en torno a la individualización y titularidad de sus derechos.

**Recomendación:** Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el dictamen DAJ -237-11 de la dirección de Asuntos jurídicos, en consecuencia, se deniega el traspaso por parte de las señoras Sandra María Guillén Ulloa y Lorena Guillen Ulloa a Leda María Vega Arias.

Asimismo se recomienda aprobar el inicio de un procedimiento administrativo ordinario tendiente a la determinación de la verdad real de los hechos a través de un Órgano Director de manera que se concluya de una forma satisfactoria para ambas partes y se ordene el fin de la disputa que ya alcanza más de 20 años.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE DENIEGA EL TRASPASO POR PARTE DE LAS SEÑORAS SANDRA MARÍA GUILLÉN ULLOA Y LORENA GUILLEN ULLOA A LEDA MARÍA VEGA ARIAS. ASIMISMO SE APRUEBA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO TENDIENTE A LA DETERMINACIÓN DE LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS A TRAVÉS DE UN ÓRGANO DIRECTOR, DE MANERA QUE SE CONCLUYA DE UNA FORMA

# SATISFACTORIA PARA AMBAS PARTES Y SE ORDENE EL FIN DE LA DISPUTA QUE YA ALCANZA MÁS DE 20 AÑOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe Nº 06 de la Comisión de Turismo.

#### Texto del informe:

- 1. Asunto: Informes y acuerdos pendientes del año 2010. La Sra. Catalina Montero procede a dar lectura a los cinco informes aprobados por el Concejo Municipal y para dar el seguimiento respectivo, se acuerda lo siguiente:
  - a) Se comisiona a la Sra. Maritza Sandoval coordinar con la Alcaldía la disposición y ubicación de la Oficina Municipal de información turística (OFIT)
  - b) Realizar la próxima reunión el 12 de mayo a las 5 p.m. para la cual se requiere convocar, además de la Comisión, a las señoras Marjorie Chacón, Jacqueline Fernández, al Sr. Carlos Roberto Álvarez, a las estudiantes de la Escuela de Turismo de la Universidad Hispanoamericana y se invitará además a la Sra. Ma. Olendia Loaiza.
- // SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
  - 2. Asunto: Feria de las Fresas en Vara Blanca
    Sobre este asunto se comisiona a los compañeros Rafael Barboza y Álvaro Rodríguez, traer la información detallada para definir la participación municipal.
- // A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
  - 3. De esta manera queda nuevamente instalada la Comisión Municipal de Turismo, bajo la coordinación de la Sra. Maritza Sandoval, continúan la Sra. Catalina Montero, a cargo de la Secretaría, los señores Luis Víquez y Álvaro Rodríguez, la Sra. Marjorie Chacón y el Sr. Carlos Roberto Álvarez, en representación de la Administración, y se integra la Sra. Yuri Ramírez y Rafael Barboza.
- // A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
  - 4. Informe Nº 07 de la Comisión de Turismo.

#### Texto del informe:

- 1. Asunto: Convenio de Cooperación entre el ICT y la Municipalidad de Heredia.
  - Acuerdo: En vista de que en meses anteriores se había detenido el proceso de concertación de los términos del convenio, por encontrarse este instrumento en revisión por parte del Instituto, se acuerda aceptar el ofrecimiento del Sr. Carlos Roberto Álvarez para determinar cuál es la oficina de enlace del ICT con la Municipalidad y el estado actual de la propuesta de convenio.
- // SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
  - 2. Asunto: Inventario del patrimonio y servicios turísticos del cantón central de Heredia, elaborado por estudiantes de la carrera de turismo de la Universidad Hispanoamericana.

    Acuerdo: Considerando la importancia de este valioso insumo para impulsar una política municipal en materia turística, se le solicita a la Sra. Marjorie Chacón presentar en la próxima reunión el informe elaborado por el grupo de estudiantes de la U.H.
- // SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
  - 3. Asunto: Solicitud de apoyo a la Cámara de Turismo de Heredia.
    - Acuerdo: Invitar a la Sra. Laura Barrantes de la Cámara de Turismo de Heredia, a la próxima reunión a realizarse el jueves 26 de mayo de 2011 a las 5 p.m., para solicitarle asesoría en este campo, así como la información que se haya sistematizado al respecto, por parte de Cámara de Turismo.
- // A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
  - 4. Asunto: Política municipal en materia turística.
    - Acuerdo: Al respecto la Sra. Catalina Montero se ofrece a presentar en la próxima reunión un primer borrador de ideas sobre el contenido de una posible política municipal en este campo.
- // SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
  - 5. Asunto: Feria de la Fresas en Vara Blanca
    - Sobre este asunto el Sr. Rafael Barboza informa sobre los avances de la organización de esta actividad: esta feria es organizada por el Concejo de Distrito y otras organizaciones comunales; la Alcaldía apoyará con toldos, publicidad y transporte; también cuenta con el apoyo de la Cámara de Turismo de Poasito; habrá

ventas de fresas y productos elaborados a base de fresas, entre otros. La Sra. Heidy Hernández concerta con el Comité Cantonal de Deportes la fecha más indicada para realizar dicha feria, y que pueda ser apoyada por este Comité, la cual es del 15 al 17 de julio del 2011.

- Constituir al interno de la Comisión de Turismo un comité de apoyo a la organización y realización de este feria.
- Realizar una reunión en Vara Blanca, conjuntamente el comité de apoyo y la Comisión Organizadora, el sábado 21 de mayo a las 3 p.m., a la cual se invitará a la Sra. Hilda Barquero, Estela Paguagua y una persona del Comité Cantonal de Deportes, para apoyar posibles actividades que se puedan apoyar respectivamente, como parte de la feria.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Asunto: Actividades culturales y turísticas.

Acuerdo: Al respecto la Sra. Heidy Hernández presentará en la próxima reunión, una propuesta de actividades culturales que se pueda articular con una posible oferta turística del cantón central de Heredia. Asimismo, con motivo de realizarse la reunión de Vicealcaldesas en los próximos días, indagará como funciona la oficina de información turística (OFIT) en otras municipalidades.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **Asunto: Central Turístico Las Chorreras**

Sobre este asunto se discutió la posibilidad de desarrollar un proyecto turístico, que pudiese ser más atractivo, funcional y rentable.

Acuerdo: Programar en próximas reuniones una visita de esta Comisión a este lugar, a fin de generar propuestas de posibles atractivos turísticos.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe Nº 18 Comisión de Obras

Texto del informe:

#### 1. OFICIO SCM-1194-2011

SUSCRIBE: Wayner González Morera - Presidente ADI Vara Blanca

ASUNTO: Solicitud de medición del terreno donde se encuentra el salón comunal de Vara Blanca y traspasar dicha área a la ADI de Vara Blanca.

Sesión No. 090 -2011

Fecha 30-05-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se analice la posibilidad de colaborar con la solicitud que realiza la Administración de Vara Blanca para poner el terreno a derecho.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE COLABORAR CON LA SOLICITUD QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN DE VARA BLANCA PARA PONER EL TERRENO A DERECHO. ACUERDO **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 

### Oficio SCM-1135-2011

Suscribe: Consejo de Distrito de San Francisco.

Asunto: Solicitud de ayuda con problemas originados por algunos caños de la comunidad del Carao, Guarari. SESION-88-2011 Fecha- 23-05-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se programe la limpieza de los caños. Además esta comisión recomienda que se le solicite a la ESPH que se le dé prioridad a la conexión del sistema de alcantarillado sanitario en el sector del Carao Guarari.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROGRAME LA LIMPIEZA DE LOS CAÑOS, ASIMISMO SOLICITAR A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA QUE SE LE DÉ PRIORIDAD A LA CONEXCIÓ DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DEL CARAO, GUARARÍ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# 3. Oficio SCM-1198-2011

Suscribe: Germán Castellón y vecinos Urbanización Cielo Azul.

Asunto: Solicitud de ayuda para que se solucione problemas por falta de muro de contención en Urbanización La Misión

SESTON-090-2011 Fecha- 30 -05-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento Legal analice la solicitud planteada e informe a este Consejo en un plazo no mayor a un mes.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL ANALICE LA SOLICITUD PLANTEADA E INFORME A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO NO MAYOR A UN MES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### 4. Oficio SCM-1195-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

Asunto: Remite copia de documento DOPR-IM-0303-2011 referente a solicitud de inspección del lote Nº 25-

12 a nombre del señor Víctor Prendas.

SESION-090-2011 Fecha- 30 -05-2011

**Recomendación:** Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se le informe al señor Víctor Prendas las medidas de su propiedad junto con un plano para que tengan claro cuál es el área de su propiedad y que se limite a lo que por ley le corresponda. Además indicarle que debe mantener el área no urbanizable libre de alquiler y cualquier tipo de construcción. Enviar copia a la ADI de Nísperos III.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LE INFORME AL SEÑOR VÍCTOR PRENDAS LAS MEDIDAS DE SU PROPIEDAD JUNTO CON UN PLANO PARA QUE TENGAN CLARO CUAL ES EL ÁREA DE SU PROPIEDAD Y QUE SE LIMITE A LO QUE POR LEY LE CORRESPONDA. ADEMÁS INDICARLE QUE DEBE MANTENER EL ÁREA NO URBANIZABLE LIBRE DE ALQUILER Y CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ADI DE NÍSPEROS III. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### 5. Oficio SCM-1196-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

Asunto: Remite copia de documento DOPR-IM-0314-2011 referente a construcción de vía y alcantarillado

Árbol de Plata.

SESION-090-2011

Fecha- 30 -05-2011

**Recomendación:** Esta comisión recomienda trasladar copia del informe al Concejo de Distrito de San Francisco a fin de que mantengan informados a los vecinos.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. <u>EN CONSECUENCIA:</u> SE TRASLADA COPIA DE ESTE ACUERDO AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO A FIN DE QUE MATENGAN INFORMADOS A LOS VECINOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### 6. Oficio SCM-1197-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal.

Asunto: Remite copia de documento DOPR-0290-2011 referente a construcción de reductores de velocidad

en la Urbanización Coraico.

SESION-090-2011

Fecha- 30 -05-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento debido a que el asunto va fue atendido.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### 7. Oficio SCM-1058-2011

Suscribe: Consejo Municipal

**Asunto:** Transcripción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nº CERO OCHENTA Y CINCO – DOS MIL ONCE, celebrada por el Consejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el nueve de mayo del 2011, en el articulo V.

Punto B

Instruir a la comisión de obras para que realice inspección el día de mañana en el lugar indicado y de igual forma presente un informe al acuerdo definitivamente aprobado.

**Recomendación:** Esta comisión informa que ya fue atendido por esta comisión el punto B. por lo que queda para conocimiento de este consejo.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

## 8. OFICIO DOPR-IM-0173-2011

Análisis técnico de desfogue pluvial Construcciones de Edificio C12, Zona Franca América

SUSCRIBE: Construcción de Edificio C12, Zona Franca América.

**ASUNTO:** Análisis técnico de desfogue pluvial.

# 1. Datos del solicitante:

Propietario: Los Arallanes S.A.

Número de Plano Catastrado: H-352193-1996 Ubicación: San Francisco, Zona Franca América.

**Desfogue**: Río Burío

Profesional responsable del estudio: Ing. Karla Ordoñez Sequeira CFIA IC-16788; Setena 193-09

**2. Objetivos:** Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

### 3. Parámetros utilizados

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 137,81

3.3 Periodo de retorno: 25 años3.4 Área del proyecto: 2050m2

4. **Resultados:** De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes

- 1- Caudal de terreno en verde= 0.036m3/s 36,10L/s
- 2- Caudal generado con proyecto = 0.069m3/s 69,06 L/s
- 3- Con medida de retención = 0.028 m3/s ó 28 L/s

Con el proyecto, el desarrollador pretende construir un mínimo de 12 cajas de registro que canalicen las aguas hasta un tanque de almacenamiento con un volumen de 84 metros cúbicos, con descarga controlada mediante una tubería de desfogue de 15 centímetros de diámetro. De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros, con el volumen de retención propuestos se permite desfogar un caudal de evacuación mínimo de 18 litros por segundo y caudal máximo de 28 litros durante 45 minutos.

**5- Conclusiones:** De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Karla Ordoñez y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del embalse se realiza la retención del agua pluvial del proyecto. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos del Departamento de ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la comisión de obras del concejo Municipal.

Por lo tanto la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la unidad Ambiental e Ingeniería Municipal para construcción de Edificio.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración para que se levante un plano topográfico y se defina las áreas aprovechables a fin de valorar la posible aceptación previo informe técnico.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DE LA UNIDAD AMBIENTAL E INGENIERÍA MUNICIPAL Y SE APRUEBA EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR LOS ARALLANES S.A. PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIONES DE EDIFICIO C12, ZONA FRANCA AMÉRICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Oficio SCM-1271-2011

Suscribe: Luis Carlos Sánchez Carballo -Bufete Sánchez Carballo y Asociados

**Asunto:** Remite copia de documento DOPR-0290-2011 referente a construcción de reductores de velocidad en la Urbanización Coraico

la Urbanización Coraico. **SESION-91-2011** 

Fecha- 06 -06-2011

**Recomendación:** Esta comisión recomienda trasladar a la Administración para que se levante un plano topográfico y se defina las áreas aprovechables a fin de valorar la posible aceptación previo informe técnico.

// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DEL INFORME Y DEVOLVER NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA QUE VALOREN Y ESTUDIEN EL TEMA, A FIN DE QUE PRESENTEN EL INFORME CON LA RECOMENDACIÓN RESPECTIVA AL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe Nº 26 Comisión de Cultura

Texto del informe:

SCM-0775-2011

Suscribe: Elizabeth Martínez Sequeira, Presidenta Junta Administrativa

Institución: Liceo de Heredia y Liceo Alfredo González Flores

**Asunto:** Solicitud de ayuda para que intervenga el Concejo Municipal con el MOPT; para que se trasladen las paradas de autobuses de la U.C.R., a un lugar más adecuado.

**RECOMENDACIÓN:** Con indicación del Sr. Manuel Zumbado – Presidente Municipal; se conversó con el MBA. Javier Carvajal Molina, Jefe de Aplicación del Marco Legal del Patrimonio de Cultura del Ministerio de Cultura; quien nos indica que el Concejo Municipal acuerde presentar una solicitud al Concejo de Transporte Público para que se traslade dicha parada de autobuses que está ubicada al costado norte de la Sala Magna del Liceo de Heredia. Esta gestión se hará junto con la oficina antes mencionada del Ministerio de Cultura.

# // ANALIZADO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ACUERDA ENVIAR SOLICITUD AL CONCEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA QUE SE TRASLADE LA PARADA DE AUTOBUSES DE LA U.C.R., QUE ESTÁ UBICADA AL COSTADO NORTE DE LA SALA MAGNA DEL LICEO DE HEREDIA, A UN LUGAR MÁS ADECUADO.
- B. ESTA GESTIÓN SE REALIZARÁ EN CONJUNTO CON LA OFICINA DE PATRIMONIO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EN COORDINACIÓN CON EL MBA. JAVIER CARVAJAL MOLINA, JEFE DE APLICACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PATRIMONIO, POR TANTO SE DEBE ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL MBA. JAVIER CARVAJAL MOLINA, JEFE DE APLICACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PATRIMONIO DE CULTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA.
- C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA SEÑORA ELIZABETH MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 7. Informe N° 26 Comisión de Hacienda Asunto: Presupuesto Extraordinario N° 02-2011.

// ESTE PUNTO SE ANALIZÓ POR MEDIO DE ALTERANCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL ARTÍCULO IV, INCICO 2.

# ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Municipalidad de Heredia se adhiere a la publicación del documento "Manual de valores base unitarios por tipología constructiva publicado en la Gaceta N° 30 del 11 de febrero de 2011". **Exp. 319.** 

**CONSIDERANDO:** Que en la Gaceta N° 30 del 11 de febrero del 2011, en su alcance se publicó el nuevo manual de valores base unitarios por tipología constructiva, realizado por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación Directa.

Para que la Municipalidad pueda utilizar este nuevo manual en todos los procesos relacionados con el impuesto sobre bienes inmuebles, el Concejo debe tomar un acuerdo en el cual se adhiere a dicha publicación. Este acuerdo se debe publicar en el Diario Oficinal La Gaceta.

- Que al Órgano de Normalización Técnica le corresponde actualizar el Manual de Valores Base Unitarios de Tipología Constructiva.
- 2. Que con fecha 11 de febrero del 2011 se publicó en La Gaceta el nuevo manual.
- 3. Para que la Municipalidad pueda realizar el cálculo de las construcciones a efecto de la actualización de valores del cantón es necesario su utilización.
- 4. Según la Ley de Bienes Inmuebles para que la Municipalidad pueda aplicar los nuevos valores es necesario que el Concejo acuerde adherirse a este publicación por lo tanto

**Moción:** Para que este Concejo tome el acuerdo "La Municipalidad de Heredia se adhiere a la publicación del documento: Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva publicado en la Gaceta N° 30 del 11 de febrero de 2011, en su alcance digital N° 12 por parte del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, lo anterior para ser utilizado en todos los procesos relacionados con el impuesto sobre bienes inmuebles".

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR EL ANÁLISIS DE ESTE TEMA, PARA QUE SEA CONOCIDO EL PRÓXIMO LUNES EN SESIÓN ORDINARIA Y SE PRESENTE EL SEÑOR MARCO ANTONIO RUIZ – JEFE DE CATASTRO A FIN DE QUE EXPONGA LOS ALCANCES DEL MANUAL DE VALORES Y ACLARE LAS DUDAS QUE SE PRESENTEN, DADO QUE ES UNA MATERIA MUY TÉCNICA Y SE REQUIERE MAYOR CONOCIMIENTO PARA TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Walter Sánchez

Asunto: Instruir a la Administración para que atienda problemática existente en la ruta 106, por falta de acera y cordón de caño, en Barreal.

Moción: Para que este con concejo acuerde instruir a la administración a coordinar con las autoridades competentes, atender, la problemática existente en la ruta nacional No. Ubicada en el Barreal de Heredia y que comunica Barreal San José, por jardines del recuerdo así como por la autopista general Cañas, aeropuerto etc.

Sustento de la Moción: AL amparo de la constitución política del código municipal en sus numerales artículo 3, 5,13ª,13e, 13º,27b, y de la ley 7600. Así como del voto No 2010013329 a las 16 horas y 47 minutos del 10 de agosto del 2010.

Mociono para que este concejo acuerde instruir a la administración a coordinar con las autoridades competentes la problemática existente en la ruta nacional No

1- Que en sector del súper Charlie hasta el puente Bermúdez el agua llovida tiene totalmente deteriorado el Cordón de caño, el espaldón, por lo que esto ocasiona un perjuicio a los vecinos.

2- La acera hasta el puente Bermúdez está muy deteriorada, es imposible para una persona con discapacidad recorrer este sector.

- 3- En el puente todos los desechos provenientes del sector se acumulan formando una laguna debido a que los desagües están totalmente obstruidos. Con las consecuencias de que los transeúntes son anegados cada momento.
- 4- La tubería de agua potable, fibra óptica, por los efectos propios de la erosión causada por el exceso de lluvia están expuestas al vista. Lo cual podría ocasionar un percance en cualquier momento.
- 5- El sector del puente Bermúdez hasta la Renuald, no cuenta con aceras, situación que expone a cientos de estudiantes del colegio Técnico profesional de Ulloa y del conservatorio Castellá a sufrir un accidente. Además las personas con discapacidad no tienen ninguna posibilidad de circular por el sector, lo cual atenta contra sus vidas y por supuesto sus derechos establecidos en la ley 7600.
- 6- En sector del Ebais y las oficinas Tournon la acera no existe por lo que la administración debe coordinar con los propietarios para la aplicación del artículo 75 del código municipal.
- 7- Deberá incluirse el rubro presupuestario en presupuesto ordinario 2012.
- 8- Que se dispense de trámite de comisión.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A COORDINAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA RUTA NACIONAL NO. 106 UBICADA EN EL BARREAL DE HEREDIA Y QUE COMUNICA BARREAL SAN JOSÉ, POR JARDINES DEL RECUERDO ASÍ COMO POR LA AUTOPISTA GENERAL CAÑAS, AEROPUERTO ETC. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Walter Sánchez

Asunto: Instruir a la Administración para que atienda problemática existente en la escuela Ulloa, respecto a maya y acera.

**Moción:** Para que este concejo acuerde prestar atención a la situación que se presenta con la malla y la acera ubicada frente a la escuela Ulloa.

**Sustento de la moción:** Al amparo de la constitución política, del código municipal en sus numerales 3,5, 27b, 75, ley 7600, y de los derechos de la niñez.

1- Que en el frente de la escuela Ulloa existe una malla construida hace algunos años para separar la carretera de la acera con el fin de salvaguardar la integridad de los y las niñas de este centro educativo.

- 2- Que en dicho lugar han ocurrido múltiples accidentes como el de la entonces alumna Olga chaves Paniagua quien perdió una de sus piernas, la joven Laura Ramírez Segura hoy postrada en una silla de ruedas por el resto su vida, el hijo del ex regidor Rafael Bolaños quien estuvo en su oportunidad entre la vida y la muerte y muchos otros que podría mencionar.
- 3- Que la malla mencionada por paso del tiempo, la lluvia y otros factores esta con agujeros, floja y en muy mal estado. Quedando expuestos los muchachos de la escuela a sufrir un accidente en cualquier momento.
- 4- Que la acera frente a este centro educativo esta en pésimo estado por lo que deberá ser renovada o reconstruida en su totalidad.
- 5- Estos proyectos deben ser incluidos en el presupuesto ordinario 2012
- 6- Que se dispense de trámite de comisión.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA ESCUELA ULLOA, RESPECTO A MAYA Y ACERA UBICADA FRENTE A LA ESCUELA ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# 3a. ALT.: se acuerda por unanimidad: Alterar el Orden del Día conocer:

1. Informe de la Comisión de Becas. Asunto: Corrección de nombre.

#### Texto del informe:

La Comisión de Becas solicita muy respetuosamente hace la siguiente corrección: En el informe anterior se consignó por error el nombre del becario MARÍA CELESTE GARITA GONZÁLEZ (incorrecto). Lo correcto es **MARÍA CELESTE RAMÍREZ GARITA**.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MSc. Carmen Ulate Rodríguez – Directora Instituto de Estudios de la Mujer – Universidad Nacional Asunto: Invitación a participar del I Congreso Internacional Universitario sobre Géneros, Feminismos y Diversidades (DEFEDI), a celebrarse del 20 al 24 de junio de 2011.

#### // A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DESIGNAR A LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL Y A LA SÍNDICA NIDIA ZAMORA MIEMBRAS DE LA COMISIÓN DE LA MUJER PARA QUE ASISTAN AL SEMINARIO DENOMINADO "I CONGRESO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO SOBRE GÉNEROS, FEMINISMOS Y DIVERSIDADES (DEFEDI), A CELEBRARSE DEL 20 AL 24 DE JUNIO DE 2011" EN EL HOTEL COROBICÍ.
- B. AUTORIZAR EL PAGO DEL COSTO DEL SEMINARIO A LAS DOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN, PARA QUE PUEDAN ASISTIR A DICHO EVENTO.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

## COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Ana Lorena Cordero Barboza – Jefa Área Comisión de Asuntos Sociales. Solicitud de criterio del proyecto "Autonomía de las personas con discapacidad", Exp. N° 17.305. **CPAS-240-2011. 8: 2243-2429.** 

# COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados Nº 015-016-017-018-019-020-2011. **AMH 0702-0703-0704-0711-0712-0714-2011.** 

# **COMISIÓN DE HACIENDA**

Rosa María Vega Campos – Jefa de Área Comisión Especial – Asamblea Legislativa. Solicitud de consulta del proyecto "Sistema de Planificación Participativa y Presupuestos Municipales", Exp. N° 17.852. **CPEM-358-2011. 8: 2243-2440.** 

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-095-2011 referente a calificación de idoneidad por segunda vez de la AD Pro Parques de Recreación de Urbanización Zumbado. **AMH 0718-2011. Exp.** 

### **JUNTA VIAL CANTONAL**

Luis Felipe Méndez López– Asistente Dirección Operativa. Informa que el asfaltado de calles internas de la urbanización La Pamela se planifican anualmente. **DOPR-0315-2011.** 

# **COMISIÓN DE OBRAS**

Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Convertir de servidumbre de paso a calle pública. **DOPR-0338-2011.** 

Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. Informa a vecinos de Barrio Alcalá, La Granja, que el trabajo de reparación de calle con actividades de limpieza, excavación y colocación de sub base y base se iniciarán a partir de la semana del 13 de junio de 2011. DOPR-0336-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA VISITA.

Guillermo Bonilla Albán – Representante Legal de Viviendas del Sur S.A. Solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a comercial. 2: 2260-2928 con Betty Ramírez.

Elías Morera Arrieta – Síndico Propietario. Solicitud para que se tomen las medidas y se haga estudio sobre el área invadida en el parque # 3 de Los Lagos.

Víctor Manuel Cruz G. – Presidente ADE Promejoras Nísperos Tres. Solicitud de reductores de velocidad en la calle N° 01 que tiene salida a la calle N° 2. 含: 2262-2768 / 昌: 2263-0313. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE RECOMIENDE.

Víctor Manuel Cruz G. – Presidente ADE Promejoras Nísperos Tres. Informa que el dueño de la vivienda N° 27-5 construyó cochera en la acera peatonal. 含: 2262-2768 / 昌: 2263-0313.

Ana Montero Marichal y vecinos de Residencial Montebello. Solicitud para que se dé solución al problema del alcantarillado. **2: 2261-3687.** 

Marta Calderón Rojas. Solicitud de colaboración con problema de aguas fluviales. 2:8764-4002.

Cindy Jiménez Mora – Residencial Los Lagos 2. Solicitud para que el Ingeniero Municipal realice visita al parque contiguo al Centro Diurno de Ancianos, en Lagos. **2: 8718-7310.** 

# **COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES**

Laura María Brenes González. Solicitud de permiso para promocionar productos de la Pizzería Peter Pan con un carrito móvil por las vías públicas de Heredia. **2: 8649-3967.** 

#### MARITZA SANDOVAL

Ing. Rafael Rodríguez Ch. – UEN Aguas Residuales ESPH S.A. Problema con aguas residuales ubicado del Colegio Claretiano 400 oeste y 50 sur en Mercedes Norte, corresponde al Ministerio de Salud girar la órden sanitaria a todos los vecinos. **UEN AR-100-2011.** 

#### **MARITZA SEGURA**

Lic. William Todd Mc Sam – Secretario Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Solicitud para que se plantee ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación la posible propuesta del proyecto a desarrollar en la propiedad conocida como "Polideportivo Bernardo Benavides". CNDR-260-2011. 县:2223-9507. <a href="Exp. URGE">Exp. URGE</a>. HABLAR CON MANUEL.-

# OLGA SOLÍS - ROLANDO SALAZAR - HILDA BARQUERO

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva. Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 32-2011. **JD-147-2011.** 

# **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Elías Morera Arrieta – Síndico Propietario. Solicitud para que la administración haga los estudios ambientales para solucionar problema de la planta de aguas negras en Los Lagos. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD AMBIENTAL INTERVENGA.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-408-2011 referente a solicitud de la señora Cindy Jiménez Mora, vecina de Los Lagos 2. **AMH 0668-2011. Exp. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INGENIERÍA MUNICIPAL BRINDE CRITERIO.** 

Hilda M. Ramírez Monge – Presidenta ADI B° Fátima. Solicitud de dos reductores de velocidad. 2: 2237-7887. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA.

Rosa María Vega Campos – Jefa de Área Comisión Especial – Asamblea Legislativa. Solicitud de consulta del proyecto "Reforma al párrafo segundo del artículo 62 del Código Municipal, Ley 7794 y sus reformas", Exp. Nº 17.854. CPEM-393-2011. A: 2243-2440. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.

Rosa María Vega Campos – Jefa de Área Comisión Especial – Asamblea Legislativa. Solicitud de consulta del proyecto de ley "Ley de Creación de Centros de Atención a Mascotas Abandonadas", Exp. Nº 17.898. CPEM-398-2011. 县: 2243-2440. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.

German Rodríguez Coffre – Presidente ADI Bernardo Benavides. Manifiesta que no se va a referir más al asunto que no se resolvió en tiempo y derecho. **2: 8817-5581. Exp. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.** 

Rolando Rivera Ch. – Fiscal Comité Pro Parque Los Lagos 2. Cuestionamiento sobre el cierre del parque. **2261-5847.** Exp.

Residencial Jerez. Queja contra el señor Mauricio Niño por actividad comercial y de servicios sin patente municipal. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA LICDA. HELLEN BONILLA INFORME EN 15 DÍAS.

# **FUNDACIÓN GLOBAL KIDS**

Karla Ramos - Directora Global Kids, Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación, LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA SEÑORA RAMOS QUE DEBE PRESENTAR: PERSONERÍA Y COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA. A: 2293-2123

#### **FERNANDO GARITA**

Eladio Sánchez Orozco - Jefe Caminos y Calles. Informa en presencia del señor Fernando Garita que se procedió a limpieza de caja de registro que recogen las aguas que provienen de distintas cunetas en Mercedes. DOPR-CC-111-2011.

#### ADI LA ESPERANZA

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-402-2011 referente inconvenientes jurídicos sufridos por la ADI La Esperanza. **AMH 0677-2011. Exp.** Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Remite copia del informe emitido por la Auditoría de

DINADECO sobre estudio realizado a la ADI de La Esperanza. AIM-059-2011. Exp.

# **FANNY VÍOUEZ GÓMEZ**

Fanny Víquez Gómez. Cambio de uso de suelo para pulpería. LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIRLE A LA SEÑORA VÍQUEZ QUE DEBE PRESENTARSE A LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO A FIRMAR LA NOTA.

# CONOCIMIENTO CONCEJO

Revista Costa Rica Empresarial e Institucional Nº 65.

# ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Luis Felipe Méndez López Asistente Dirección Operativa Asunto: Informa que no se ha realizado ningún movimiento de tierra en la finca vecina a la urbanización Jerez. DOPR-0335-2011.
- 2. Licda. Ana Virginia Arce León Auditora Interna Municipal Asunto: Informe AI-IS-01-11 que contiene los resultados del seguimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus diferentes informes. AIM 062-2011.
- 3. Freddy Valerio Segura, Jefe Oficina de Heredia Subregión Central MINAE –SINAC. Asunto: Informe de la ejecución de acciones referente a la zona inalienable declarada por la Ley Nº 65 de 1888. **OH-607-2011.**
- 4. Karmen Kesada Coordinadora Bandera Azul Ecológica Asunto: Invitación a participar del "Proyecto Adopte un Árbol Salve Los Bosques", a realizarse los días 25 y 26 de junio. 2: 2560-4009 / 8912-9785.
- 5. Ángela Castillo Bermúdez Asunto: Renuncia irrevocable al puesto asignado en el Consejo de Distrito.
- 6. Arg. Jorge Castro Salas Presidente Asociación Deportiva Club Sport Herediano Asunto: Actividades previstas entre el día 7 y 12 de junio para parte de la celebración del 90 Aniversario del Club Sport Herediano. 2: 8390-0957.
- 7. Luis Felipe Méndez López- Asistente Dirección Operativa Asunto: Informe respecto a demolición del puente entre Palacios Universitarios y Bernardo Benavides. DOPR-348-2011. Exp.

A LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño **ALCALDE MUNICIPAL** 

far/sim.